

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 882

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

12 DE SETIEMBRE DE 2018

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día miércoles 12 de setiembre de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 877.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - CONCURRENCIA DE EDILES A CURSO PARA EDILES DEPARTAMENTALES DE LA ESCUELA DE GOBIERNO A REALIZARSE EN MALDONADO.
  - REFERIDO A OFICIO N° 6361/18 DEL TCR RELACIONADO A OBSERVACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA IDL RESPECTO AL OFICIO N° 959/2018 - "SOLICITUD DE ALQUILER DE LOCAL EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE JOSÉ PEDRO VARELA".
- 5- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.
  - REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA DENOMINAR CALLE DE PLAN MEVIR 3 DE JOSÉ P. VARELA.
  - REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA DENOMINAR CALLE DE PLAN MEVIR 3 DE JOSÉ P. VARELA.
- 6- RED NACIONAL DE VETERINARIAS: SOL. DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL IX CONGRESO TALLER VETERINARIO (16 VOTOS).
- 7- SRES. EDILES PABLO HERNÁNDEZ Y ALEXANDRA INZAURRALDE: ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 8- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OF. N° 1349/2018 DE LA IDL REFERENTE A GASTOS OBSERVADOS QUE INCUMPLEN EL CONVENIO 30 DE LA OIT.
- 9- SR. EDIL PABLO FUENTES: USO DE HERBICIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.
- 10- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PARTICIPACIÓN EN III CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS LOCALES.
- 11- SRA. EDIL ANA UGOLINI: "SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES".

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Vicente Herrera, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Daniel Quintana, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar, José Vigo, Javier Urrusty, Julia Villar.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marina Casas, Pablo Fuentes, Pablo Hernández Sergio Urreta, Carlos Urtiberea.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Alcides Larrosa, Marcelo Rodríguez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en esta oportunidad, nuestro Teatro Lavalleja por su acción de promoción cultural, su historia y su arquitectura, atrae la atención de nuestros visitantes, constituyéndose por tal motivo en un centro de atracción turística y por qué no, como punto de encuentro también para todos los lavallejinos y minuanos en particular.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PEDRO VÁZQUEZ, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ, NORMA RAMÍREZ, MARÍA OLMEDO, AMANDA DEL PUERTO Y DANIEL QUINTANA SIENDO LA HORA 19:35’.

En su aspecto de polo de atracción, debe satisfacer la demanda y expectativas de sus visitantes, y me consta que en este aspecto se promocionan las actividades a través de una agenda digital o a través de las expo-ferias, estableciéndose un teléfono también siempre de contacto, todo lo cual es muy pertinente y acorde con esta sociedad permeada por las nuevas tecnologías. Tecnologías que han transformado y continuarán transformando la manera en la que nos comunicamos y conocemos el mundo que nos rodea. Sin embargo, aun en la época de la comunicación tecnológica, los productos impresos siguen siendo una parte indispensable de cualquier estrategia comercial y promocional, porque gozan de una versatilidad y accesibilidad para todo público, que otros medios aún no han alcanzado. Antes que nada, el papel tiene una presencia física y práctica que llama y atrae al lector; la fisicidad y tangibilidad del material estimula los sentidos y este contacto es muy importante. En efecto, los folletos representan uno de los instrumentos de comunicación más efectivos, sobre todo porque llegan directamente a las manos de las personas que pueden acceder a la información que ellos contienen sin barreras de edad o conocimientos tecnológicos.

Por este motivo, creo conveniente, a sabiendas de que no hay y siguiendo usos y tradiciones de los más importantes teatros nacionales y mundiales, la implementación de folletos a ser entregados a los visitantes de nuestro Teatro Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio, por favor señores ediles.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Folletos que indudablemente coparticiparán conjuntamente con la información digital y que pueden ilustrar datos históricos del mismo, así como días y horarios de visitas guiadas, entre otros datos pertinentes. Tengo conocimiento que el único folleto que hay en sí del teatro, pertenece a lo que es la Fundación Lolita Rubial y que ilustra la parte que le pertenece a la fundación -es la parte de exposición-, pero no en sí del Teatro Lavalleja y su entorno. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:38’.**

Por lo tanto, creo que sería pertinente que el Teatro Lavalleja cuente con un folleto, donde se establezcan algunos puntos históricos importantes de referencia para que los visitantes tengan conocimiento, ya que es un teatro que data de 1907, que tiene mucha historia y que se logró en base a mucho sacrificio.

Por lo tanto, solicito que esta sugerencia y estas palabras se eleven a la Comisión de Turismo y de Educación y Cultura, con el fin de que puedan emitir opiniones e ideas al respecto y al Director del Teatro.

Por otro lado, en el mes de agosto, la categoría Sub 17 (quinta división) de Peñarol viajó a China para disputar el torneo amistoso Evergrande Football Championship. El torneo se jugó con dos series de cuatro equipos de un total de ocho equipos participantes, donde el equipo quedó posicionado en quinto lugar, luego de ganar el primer partido contra el Hubei de China tres a uno, empatar cero a cero en el segundo partido contra el Flamengo, siendo derrotados en el tercer partido por el Villarreal tres a uno, empatando su cuarto partido con el Dinamo de Kiev tres a tres, ganando en la definición por penales, y ganando su quinto partido ante el cuadro chino cinco a tres.

Entre esos jóvenes futbolistas, se encontraba un minuano, Gastón Sánchez Muniz, de tan solo diecisiete años de edad, empezando a jugar en Peñarol a la edad de catorce años y en sus inicios en el cuadro de baby fútbol Filarmónica, en Olimpia donde jugó un año, debutando con trece años en la Selección Sub 15 de Lavalleja e incluso siendo convocado el año pasado para la Selección Uruguay Sub 17.

Gastón volvió de seguro con mucho, sobre todo con renovada experiencia en su acervo deportivo, pero también en lo personal y, a su vez, en el natural dar y recibir de la vida, dejó en el continente asiático su esfuerzo, su entrega, sus ganas y sus goles. Enriquecedora experiencia para este joven minuano, que de seguro todo lo vivido será un gran valor agregado a su formación, a su carrera y persona. Pero como digo siempre, los seres humanos en la vida, somos nuestro ser y sus circunstancias, y por supuesto una parte de esas circunstancias la constituyen las personas que nos dieron las herramientas para hacer nuestro camino, en especial la familia. Doy por seguro que el éxito, los logros y los sueños de este joven coterráneo se han concretado y cimentado en pos del rol que ha jugado su pilar fundamental: su familia, quienes además han acompañado y han estado presentes con apoyo continuo en la carrera futbolística de Lucas y Sebastián, hermanos de Gastón.

A su familia, mi reconocimiento y mis felicitaciones. A Gastón, el deseo de mucho éxito, no olvidando que el futuro no es un regalo, sino que es una conquista; ve por él.

Solicito que mis palabras se eleven a Gastón, a su familia, a la Dirección de Deporte y Juventud de la Comuna, con el fin de que sea tenido en cuenta dentro de los jóvenes deportistas minuanos en los premios “Joven del año” y también a la Comisión de Deporte de esta Junta, con el mismo fin. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, voy a hacer un desarrollo y evolución del nacimiento de las Fuerzas Armadas, ya que yo hice entrar un tema en el orden del día, en relación al servicio de retiros y pensiones militares.

Por Ley N° 3.739 del 24 de febrero de 1911, se crea la Caja de Pensiones Militares, lo que en los hechos representa -desde el punto de vista orgánico- el nacimiento del sistema de seguridad social militar. Por Ley N° 10.273 del 12 de noviembre de 1942, la Caja de Pensiones Militares adquiere personería jurídica, y el 13 de octubre de 1956 la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Legisladores, por unanimidad, concluyó jurídicamente que le correspondía la calidad de servicio descentralizado, sin perjuicio de su dependencia del Ministerio de Defensa Nacional.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:41’.

Por Ley N° 12.803 del 30 de noviembre de 1960, se cambió la denominación del organismo, que a partir de entonces pasó a llamarse Caja de Retirados y Pensionistas Militares.

Por Ley N° 14.157 del 21 de febrero de 1974 y Ley N° 14.189 del 30 de abril de 1974, la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, que era una persona jurídica estatal con patrimonio propio y descentralización administrativa, pasa a denominarse Servicio de Retiros y Pensiones Militares y a depender de una dirección del Ministerio de Defensa Nacional.

El Artículo 145 de la última ley mencionada dispone textualmente: “Incorpórase al Inciso 3 “Ministerio de Defensa Nacional” el Inciso 31 “Caja de Retirados y Pensionistas Militares” como un Programa de dicho Inciso y con la denominación “Servicio de Retiros y Pensiones Militares”. Esta disposición no modifica el régimen jurídico de las pasividades a su cargo, ni el del patrimonio afectado a las mismas”.

Finalmente, por Ley N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992, adquiere su actual denominación de Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

De esta apretada síntesis, resulta que la Ley N° 3.739 -la que mencionaba al principio- vino a institucionalizar el sistema de seguridad social militar, el que se encuentra a cargo de un organismo que -más allá de la denominación o situación jurídica que a través del tiempo pudo tener- se define por su misión, por las necesidades que socialmente satisface, y en la medida que esto se mantiene vigente, aquella conserva su razón de ser. Una institución se justifica cuando es portadora de un destino que le es propio y la distingue de las demás.

Desde el momento mismo de la existencia orgánica de las Fuerzas Armadas en nuestra nación y en tanto permanezca la profesión militar con la singularidad que le es propia, necesariamente tendrá que haber un instituto que brinde la necesaria cobertura de seguridad social, con un perfil tan especial como la actividad misma que le da origen.

Hay algo fundamental, algo que afecta nuestro porvenir como nación. No es admisible -sin transformar todas las nociones de organización política- equiparar el delito civil al delito militar, equiparar el ciudadano al soldado; son dos entes completamente diversos. El militar tiene otros deberes y otros derechos, obedece a otras leyes y tiene otros jueces, viste de otra manera, hasta habla y camina casi en forma diferente. Él está armado, tiene el privilegio de estar armado en medio de los ciudadanos desarmados, a él confiamos nuestra bandera, a él le damos las llaves de nuestras fortalezas, de nuestros arsenales, a él le entregamos nuestros conscriptos y le damos la autoridad para que disponga de su libertad y de su voluntad. Con una señal de su espada, se mueven nuestros batallones, se abren nuestras fortalezas, baja o sube la bandera nacional y toda esa autoridad...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se le está terminando el tiempo, señora edil.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Y todo ese privilegio se lo damos bajo una sola y única garantía: la del honor y de su palabra.

Solicito que mis palabras pasen a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, a la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:46'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente Analía Basaistegui. Solicito por intermedio de este Legislativo, inquietud de pacientes y personal de la clínica CRANI. Es un centro de diálisis ubicado en Washington Beltrán 873. Pido disculpas por la voz.

Pedimos una cebra frente al recinto mencionado, ya que es un lugar de abundante concurrencia y difícil, ya que -la mayoría de los pacientes- no todos llegan en estado saludable y muchos de ellos salen descompuestos y es una situación muy molesta.

Segundo, solicito una rampa -que es muy necesaria- para silla de ruedas o personas mayores. Solicito encarecidamente pase esto a Dirección de Vialidad, Dirección de Arquitectura, al Ejecutivo y también a Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sra. Presidente, el sábado 8 de este mes se llevó a cabo en la Catedral de la Inmaculada Concepción de Minas, otro concierto de la Orquesta Juvenil de Minas bajo la dirección de Juan Ignacio Beracochea. Fue un espectáculo brillante, donde pudimos admirar los dotes artísticos de estos jóvenes músicos. Ellos nos hicieron -con su música- recorrer las calles de Viena, donde nos detuvimos junto al legendario río Danubio; disfrutamos en los jardines del Kursalon de la música de Strauss; nos embriagamos de emoción en los parques, en los patios imperiales y en las hermosas iglesias de Viena.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:48'.

En este concierto, la Orquesta Joven de Minas festejó sus primeros dos años de vida, de actuación y también quiso homenajear los diez años del Liceo Nuestra Señora del Verdún, al cual asistió el joven director.

A todos los integrantes de la orquesta nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento por permitirnos disfrutar de una maravillosa actividad cultural en Minas. A Juan Ignacio Beracochea,

este joven talento minuano que se ha enriquecido como intérprete y como director musical en diversos países de América y de Europa, le deseamos que siga adelante con este sueño que se formó en él cuando era apenas un adolescente y que se ha convertido en esta hermosa realidad para disfrute de todos. En lo personal, quiero agradecer el precioso y delicado gesto que esa noche tuvo para conmigo, el cual me llenó de emoción y de un gran cariño, y me trajo el recuerdo de una clase en el Liceo Nuestra Señora del Verdún, cuando junto a otros compañeros le auguramos a él de que un día Juan Ignacio estaría dirigiendo una orquesta de música.

Felicitaciones a él, a toda la Orquesta Juvenil de Minas por su responsabilidad, su dedicación, que les ha permitido convertirse en verdaderos artistas. Solicito que estas palabras sean enviadas a Juan Ignacio Beracochea y a su familia. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente, se solicita al Ejecutivo Comunal:

1- Señalización de Avenida de las Instrucciones, que sale de Ruta 8 al Cerro Artigas, ya que principalmente en la noche se torna peligroso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:52’.

2- Rever la rotonda de Ruta 8 frente al Cementerio del Este, proponer otras alternativas, ya que es inadecuada como está ahora y han ocurrido accidentes en varias ocasiones.

3- Se solicita urgentemente el arreglo de calles urbanas de José Pedro Varela, que tienen un deterioro importante y principalmente la gran cantidad de baches.

En otro orden, se pide que se arregle a la brevedad el camino rural de Gaetán, que está bastante deteriorado. Ahí hay una producción lechera importante y es necesario el estado óptimo de la carretera para el transcurso del pasar del camión lechero.

En otro orden, se solicita nuevamente el arreglo del puente que está sin baranda, límite con Florida, yendo para Casupá, reclamo que solicité hace dos años y persiste de igual manera. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:53’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, vamos a conmemorar o señalar aquí que el 11 de setiembre de 1973 se produjo uno de los más terribles crímenes políticos del Siglo XX: el sangriento derrocamiento de Salvador Allende en Chile. Fue el resultado de la combinación de la acción del imperialismo yanqui y su Secretario de Estado Henry Kissinger y la oligarquía local, que utilizó como instrumento al traidor Augusto Pinochet.

Doce días después, falleció de leucemia Pablo Neruda. Además de su enfermedad, el gran poeta padeció por el sufrimiento de su pueblo que había protagonizado un proceso político extraordinario con el gobierno de la Unidad Popular, que es la unidad de los partidos socialistas y comunistas con otros sectores de la izquierda para llevar a Allende al Palacio de la Moneda. Precisamente, Pablo Neruda jugó un papel central en esa unidad, ya que renunció a su candidatura a la presidencia por el Partido Comunista de Chile, para que esa instancia fuera posible.

Esa unidad permitió que los “rotos” -como le dicen en Chile- tuvieran su primavera, pero fue degollada por el fascismo. Mientras la aviación bombardeaba la Moneda, pronunció Salvador

Allende sus últimas palabras difundidas a través de Radio Magallanes: “Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor”.

No se ha hecho todavía el reconocimiento que Allende merece, porque hay que ubicarlo entre los grandes latinoamericanos. Hago mi modesto homenaje a este hombre y a su pueblo, que dio dos premios Nóbel de Literatura: Gabriela Mistral y Pablo Neruda.

Como ya dije, el 23 se cumplirán cuarenta y cinco años de la muerte de Pablo Neftalí Reyes; Pablo Neruda para la Literatura Universal; el hombre invisible para sí mismo, como dice en “Las Odas elementales”: “Dadme las luchas de cada día porque ellas son mi canto y así andamos juntos, codo a codo, todos los hombres, mi canto los reúne el canto del hombre invisible que canta con todos los hombres”.

En medio de estas dos fechas trágicas, hay otra importante para mi Partido. El 21 de setiembre los comunistas conmemoramos los noventa y ocho años, con un acto ese mismo día en Minas a la hora 18:00’, y cierro esta intervención con el recuerdo de Pablo Neruda en su poema “A mi Partido”, y no lo quiero hacer con espíritu sectario. Me gustaría que lo escucharan los ediles y trataran de ver cómo puedo justificar mis acciones en esta Junta Departamental: “Me has dado la fraternidad hacia el que no conozco. Me has agregado la fuerza de todos los que viven. Me has vuelto a dar la patria como en un nacimiento. Me has dado la libertad que no tiene el solitario. Me enseñaste a encender la bondad, como el fuego. Me diste la rectitud que necesita el árbol. Me enseñaste a ver la unidad y la diferencia de los hombres. Me mostraste cómo el dolor de un ser ha muerto en la victoria de todos. Me enseñaste a dormir en las camas duras de mis hermanos. Me hiciste construir sobre la realidad como sobre una roca. Me hiciste adversario del malvado y muro del frenético. Me has hecho ver la claridad del mundo y la posibilidad de la alegría. Me has hecho indestructible porque contigo no termino en mí mismo”. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar Sra. Presidente, voy a solicitar que se curse un oficio a la Dirección de Tránsito para que me informe el recorrido que realizan las líneas de ómnibus urbanos en los barrios Lavalleja, Escriú, España, Garolini, Las Palmas, La Coronilla, y los horarios de los mismos. Motiva este pedido de información los innumerables reclamos de los vecinos que señalan que el transporte colectivo terrestre de pasajeros en Minas, limita el traslado de estudiantes de educación primaria al centro de educación que se encuentra en el barrio Lavalleja, la Escuela 104.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:56’.

Por otra parte Sra. Presidente, primero me voy a referir a la Resolución N° 2952/2011, del 13 de julio de 2011 de la Intendente Departamental, en donde la Sra. Intendente se comprometió a realizar la colocación de la cartelería que identifica la Av. Fructuoso Rivera en Minas, parecería que la Sra. Intendente se ha olvidado de ese compromiso, firmó la resolución, pero aún los carteles no se han colocado, estoy hablando del 2011. Dice la Resolución 2952/2011 “La Intendente Departamental de Lavalleja, Resuelve: 1°- a la brevedad se coordinará la colocación de dos carteles indicadores en la Av. Gral. Rivera en el tramo comprendido entre el Puente

Otegui y el acceso al Parque de Vacaciones UTE-ANTEL. 2º- Pase a la Dirección General de Vialidad a sus efectos. 3º- Notifíquese a los gestionantes”.

Es decir que esto fue el 13 de julio de 2011, hace siete años que hizo esta resolución, pero hace doce años que se sacaron los carteles para pintarlos. Yo hablé en una oportunidad acá en la Junta Departamental, diciendo que la Capilla Sixtina se pintó en tres años, y acá llevamos para dos carteles doce años. Yo solicito que se curse oficio a la Sra. Intendente.

Y por otra parte Sra. Presidente, voy a solicitar que la Sra. Intendente me envíe la rendición de cuentas del año 2016 de la Semana de Lavalleja y la rendición de cuentas de la Semana de Lavalleja del 2017. Es la tercera vez que lo voy a pedir, espero que no me responda que aún no tiene los números y que aún no ha cerrado los números y por lo tanto no me ha informado la rendición de cuentas de esos dos ejercicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, en esta oportunidad quiero destacar dos acontecimientos relacionados a la cultura musical de nuestra comunidad.

En primer lugar, la realización de la etapa clasificatoria del concurso de bandas de rock juveniles que la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta había proyectado desde el 2015 y que gracias a la organización de un evento musical en procura de talentos jóvenes que ha impulsado la Intendencia Departamental, se ha podido concretar. Efectivamente el jueves 23 de agosto en Casa de la Cultura presenciamos la actuación de tres bandas juveniles, habiéndose inscripto previamente cinco bandas, pero dos de ellas renunciaron a último momento por motivo de falta de la preparación adecuada.

Debe tenerse en cuenta que estas bandas están conformadas por jóvenes que en su mayoría están lejos de la ciudad de Minas casi toda la semana, por razones de estudios y de trabajo, lo que impide que se puedan reunir para ensayar como debería ser.

No obstante, de las tres bandas presentadas, clasificaron dos, porque así estaban estipuladas en las bases, pero todas mostraron un nivel adecuado para presentarse en un escenario y dar un show disfrutable.

La final será el próximo 26 de setiembre en el Teatro Lavalleja conjuntamente con los otros ritmos musicales, que se clasificaron para el concurso de Talentos Jóvenes; por lo cual nos congratulamos con la concreción de la iniciativa, independientemente del resultado final de los ganadores, ya que todos han demostrado poseer cualidades artísticas destacables, enalteciendo el valor cultural de nuestra juventud.

En segundo lugar, y si bien es una iniciativa particular de los interesados, también conforma el acervo cultural y musical de la juventud del departamento. El pasado viernes 7 se realizó el show denominado Tribanda, en su 3ª Edición en la Sede del Club Central de nuestra ciudad. Dicho show trata de la presentación de tres bandas de rock locales: AM Vicio, Desecho Nuclear y Lacasset, las que desplegaron un espectáculo pleno de música para el regocijo de las doscientas personas que participaron y vibraron con los acordes de distintos ritmos de rock y sus fusiones con otros estilos. Esto fue producto de la autogestión de los integrantes de las bandas, contando con el apoyo de Centros MEC y comercios locales, un gran esfuerzo que solo busca compartir la pasión musical con la comunidad, sin fines de lucro.

Estas cosas aunadas a la presentación de la banda Etcétera en la carrera por participar del Cosquín Rock y la lucha diaria por todas las bandas locales por trascender, hace pensar que nuestra otra cultura musical no solo está viva, sino que está dando pasos firmes y no podemos dejar solos a los hacedores para que sigan con ganas de crecer. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Agotada la lista de oradores y antes de pasar a la votación del Acta Anterior, le voy a dar la palabra al Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Hoy voy a solicitar a este Cuerpo la realización de un homenaje a un amigo recientemente desaparecido físicamente. Se trata de Carlos Alberto Real, ex edil de esta Junta durante dos períodos consecutivos, responsable y serio edil departamental que jerarquizó nuestra Junta. Integró los cuadros directrices de la Federación ANCAP, la cual defendió intensamente. Cosechó amigos en su querido Club Sparta de Básquetbol, el cual defendió. Militante frenteamplista integrante del grupo Asamblea Uruguay Lista 2121. Solicito a esta Junta la realización de un minuto de silencio y que las palabras vertidas en sala pasen a sus familiares.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX EDIL DEPARTAMENTAL SR. CARLOS ALBERTO REAL.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 877.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 877 de fecha 1° de agosto de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ: Solicita licencia desde el día 4 al 13 de setiembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 152/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 152/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 4 de setiembre al día 13 de setiembre de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Marcelo Rodríguez desde el día 4 de setiembre al día 13 de setiembre de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 152/2018, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 158/2018.

RESOLUCIÓN N° 158/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 4 de setiembre al día 13 de setiembre de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 152/2018 de fecha 4 de setiembre de 2018 dictada por la Presidente de la Junta Departamental, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental en Resolución N° 152/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 153/2018 autorizando la concurrencia del Sr. Edil Walter Ferreira a las reuniones de las Comisiones Fiscal, Electoral y de la Mesa Permanente a realizarse el día 13 de setiembre del cte., en la ciudad de Durazno. “RESOLUCIÓN N° 153/2018. Visto: la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles recibida por el Sr. Edil Walter Ferreira, para las reuniones de las Comisiones Fiscal, Electoral y de la Mesa Permanente que se realizarán el día 13 de setiembre del cte. en la ciudad de Durazno. Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 5 de setiembre de 2018, el que aconseja la asistencia del edil mencionado a la Junta Departamental de Durazno, el día jueves 13 de setiembre del cte., a efectos de organizar y ultimar detalles del Congreso Nacional de Ediles. Considerando II: que el edil mencionado deberá concurrir al XXXV Congreso Nacional de Ediles y XVI Asamblea General Ordinaria un día antes que lo previsto para el resto de los señores ediles. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia del señor edil convocado a la mencionada reunión, a realizarse el día jueves 13 de setiembre del cte. en la Junta Departamental de Durazno. - Fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 153/2018, la que autoriza la concurrencia del Sr. Edil Walter Ferreira a las reuniones de las Comisiones Fiscal, Electoral y de la Mesa Permanente a realizarse el día 13 de setiembre del cte., en la ciudad de Durazno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 159/2018.

RESOLUCIÓN N° 159/2018.

Visto: la Resolución N° 153/2018 de fecha 6 de setiembre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia del Sr. Edil Walter Ferreira para las

reuniones de las Comisiones Fiscal, Electoral y de la Mesa Permanente a realizarse el día 13 de setiembre del cte. en la ciudad de Durazno.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 153/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Resolución N° 3870/17 del TCR, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2016”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Resolución N° 3870/17 del TCR, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2016”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema: “Resolución N° 3870/17 del TCR, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2016”, en el orden del día de la próxima sesión.

–DI.NA.M.A.: Remite notificación de proyecto forestación Establecimiento “Hermani”, ubicado en los Padrones N°s 2.087, 12.835 y 1.943 del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Remite relación de actividades de dicha comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:07'. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:07'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la relación de actividades de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural del Departamento de Lavalleja, la que expresa: “Minas 6 de agosto de 2018. Sra. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental comunica a usted que, de acuerdo a lo acordado en la sesión del día 30 de julio próximo pasado, esta Comisión por unanimidad, acordó el envío mensual a partir del mes en curso de la relación de actividades consignadas en las actas correspondientes al Ejecutivo y a la Junta Departamental como forma de dar a conocer nuestra actividad a las autoridades competentes. Sin otro particular saludan a usted con la más alta consideración y estima. Fdo.: Mtro. Agustín Briano-Presidente, Mtra. Alda Pérez-Secretaria”. “COMISIÓN DE PATRIMONIO DEPARTAMENTAL FECHA 19 DE JULIO DE 2018. Acta N° 11. En el día de la fecha a las 10:30 horas en Casa de la Cultura se reúne la Comisión de Patrimonio Departamental. Presentes: José Belloni, Agustín Briano, Gustavo Risso, Glenda Hernández, Martín Frachia, Alda Pérez, Con excusas María Olmedo. Agenda cumplida: 1. Lectura del acta N° 10, Aprobada. 2. Asuntos entrados y/o enviados: a. Invitaciones recibidas desde la IMM que se adjuntan a la presente y son

parte integrante de la misma. b. Invitación del Comité Patriótico para el acto del 18 de Julio. c. Se envió acuse de recibo de las invitaciones recibidas. Agenda cumplida: 3. Dada la natural inquietud por conocer las personas y/o instituciones inscriptas para participar el día del Patrimonio el señor Presidente anuncia que se pondrá en contacto con la CPCN para recabar la información pertinente...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:09’.

“...4. También puntualiza el señor Presidente que para solicitar el apoyo de un vehículo para las tareas de esta Comisión el mismo se deberá solicitar con 48 horas al Sr. Carlos Draper Director de Servicios Técnicos de la IDL. 5. En otro orden de cosas la señora Glenda Hernández comunica que la presencia del señor Director de Turismo invitado en el día de hoy a concurrir al seno de esta Comisión para coordinar acciones no se pudo concretar por motivos de agenda. 6. Se nombra como Tesorera de esta Comisión a la señora Glenda Hernández. 7. Con el fin de difundir cuestiones relativas al Patrimonio Inmaterial se realizará un Taller agendado para el mes de setiembre a cargo de la Señora Olga Picún de 3 horas de duración. Se cursará invitación a actores sociales de referencia en el interior del país, por ejemplo, directores rurales, comisarios, alcaldes, etc. Este taller no sólo cumplirá el objetivo de presentar el tema de “Patrimonio Inmaterial” sino también de poner en circulación la “memoria del lugar” ubicando actividades o personajes tradicionales. 8. Este Taller será oportunidad para invitar a una Conferencia de Prensa. 9. El señor Presidente informa que del contacto con el señor Director de Cultura surge que la señora Leticia Pérez es funcionaria de la Intendencia, transitoriamente nos brinda su ayuda en el aspecto administrativo de esta Comisión...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:11’.

“...Es éste un tema del cual se dialogó no registrándose una propuesta concreta para su solución definitiva. 10. Con respecto a Marco de los Reyes el Arq. Frachia informa el contacto con el señor Daniel Tais con quien mantendrán el próximo lunes una reunión al respecto. 11. Se acuerda el envío mensual de relación de actividades al Ejecutivo y a la Junta Departamental como forma de dar a conocer nuestra actividad a las autoridades correspondientes. 12. Se aborda la necesidad de solicitar una partida para gastos a la autoridad competente con el fin de cubrir las exigencias que el cumplimiento de nuestro rol como Comisión de Patrimonio requiera. 13. Se nos recuerda la necesidad de proponer un nombre al Ejecutivo para suplir en esta Comisión al renunciante señor Juan Luis Morosoli. 14. La señora Glenda Hernández comunica las instituciones que al momento se han manifestado interesadas en participar los días 6 y 7 de octubre en el Día del Patrimonio, ellas son: “UNIDOS TRABAJAMOS” (conmemorando los 70 años de su fundación:...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:12’.

“...Campeonato de bochas, Actuación coral, actividades varias) AMIGOS DEL ARTE COLEGIO DEL VERDÚN a 140 años de su creación AJUPEL (Exposición del pintor minuano Duval Ramos y Conferencia “Historia de los cerros de minas” Prof. Oribe Pereira Parada) 15. Se fija la próxima reunión para el día lunes 30 de julio a la hora 10:30. Siendo la hora 12:00 se levanta la sesión. Fdo.: Glenda Hernández, Gustavo Risso, José Belloni, Agustín Briano, Martín Frachia, Alda Pérez”. “COMISIÓN DE PATRIMONIO DEPARTAMENTAL FECHA: 30 DE

JULIO DE 2018. ACTA N° 12 En el día de la fecha a las 10:30 horas en Casa de la Cultura se reúne la Comisión de Patrimonio Departamental. Presentes: Agustín Briano, Gustavo Riso, José Belloni, Glenda Hernández, Martín Frachia, Alda Pérez, María Olmedo. AGENDA CUMPLIDA: I) Aprobación del acta anterior, Se aprueba por unanimidad. II) Asuntos entrados y/o enviados: Convocatoria recibida desde el Museo de las Migraciones - (MUMI) y la Fundación Entre Soles y Lunas que se adjunta a la presente y es parte integrante de la misma. Se envió acuse de recibo de la invitación recibida. III) Entrevista con la Coordinadora Olga Calgaro. Email recibido con la planilla de inscripciones para el Día del Patrimonio al día de la fecha (25 de julio de 2018) solicitando se hagan en ella los ajustes necesarios a la brevedad. Para dar cumplimiento a lo solicitado se adicionará en la misma la inscripción de la Escuela de Música “Music House”...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:15’.

“...IV) Entrevista con la Dra. Olga Picún para coordinar día del taller a realizar en Minas. Fecha: 28 de setiembre a las 13:30 horas. Lugar: Instituto de Formación en Educación. Actividades preparatorias relacionadas al Taller: Invitación y difusión a nivel departamental. Comunicar a la prensa en forma más personalizada que las invitaciones o comunicados habituales, conseguir banners para el día del evento: Intendencia y Junta, la Comisión deberá adquirir uno que la represente. Solicitar a la CPCN presentación de Power Point sobre el evento. Se acuerda dentro de las actividades para difundir el evento entrevistas con Jefe de Policía, Inspectora Departamental, etc. para invitar a través de sus autoridades naturales a comisarios y maestros directores rurales. V) Otras entrevistas con: Director del IFE, profesor Alex González. Solicitud de espacio para taller del día viernes 28 de setiembre quien concede dicho espacio se deberá cursar la solicitud oficial por nota. Entrevista con inspectora del CEIP Mtra. Rosario Simois. Con el fin de coordinar: invitación a docentes del medio rural para Taller arriba referido. Acciones para instalación de un museo en una zona del departamento de Lavalleja. Entrevista con el Profesor Fernando Varela. Se le cursa invitación a las actividades del Día del Patrimonio. Responde afirmativamente a la invitación realizada. Oscar Azcorreta (recitador de Pan de Azúcar) Se acordó su participación aún no está confirmada. VI) Informe de cada Comisión: PRENSA. Tarea inmediata referida a la difusión del Taller a realizar con el equipo técnico del departamento del Patrimonio Inmaterial. Fecha aprobada: viernes, 28 de setiembre de 2018. Hora:13:30’. Lugar: Instituto de Formación en Educación. Duración del taller: tres horas aproximadamente. DÍA DEL PATRIMONIO. Sábado 6 hora 17:00 en Plaza Libertad. Actuación: Conjunto Tierra y Cielo, Recitador Azcorreta (a confirmar) y conjunto Cruzadera (Sr. Belloni se contactará con Pintos, su director). El afiche promocionando el Día del Patrimonio se deberá perfeccionar en luminosidad. Se pedirán dos muestras para decidir. Solicitud COORDINADORA NORMA CALGARO. (ingresar a la planilla de inscripción información adicional, puntualmente la de la Sra. Cándida Cal u otra que surja). FUNDACIÓN ELADIO DIESTE. VIERNES 3 DE AGOSTO, reunión en la Inspección de Primaria por los siguientes temas: Museo que instalará primaria. Eladio Dieste. PATRIMONIO CULTURAL: a. Mangueras Azules: Se encuentra en la etapa de búsqueda y selección de material. b. Marco de los Reyes: Incorporó como asesor al Cr. Daniel Tais con quien mantuvo una reunión el pasado lunes. En dicha reunión se intercambió

información sobre el tema y coordinó una charla con la participación del Arq. Bonilla y el Cr. Tais para el viernes 17 de agosto a las 18 y 30. Se prevé comenzar a esta hora con una Conferencia de Prensa para luego continuar con la Conferencia propiamente dicha. Será necesario conseguir alojamiento para el disertante, proyector, pantalla y computadora.

**COORDINACIÓN DIRECCIÓN DE CULTURA-COMISIÓN DE PATRIMONIO.** El Director de Cultura Escultor José Belloni informa que participó en la reunión de Directores de Cultura en Trinidad con el Director de la CPCN. Plantea el tema de geoparques (luego de tramitados pasan a formar parte de Geoparques de la UNESCO) como una inquietud muy interesante a tener en cuenta. Recuerda también el señor Belloni de acuerdo a lo manifestado por el Arq. Inda Director de la CPCN, las Comisiones de Patrimonio pueden emitir declaraciones sobre: a. Monumentos históricos. b. Patrimonios arqueológicos. En otro orden de cosas la Conferencia de Derechos Humanos a cargo del Sr. Belloni queda para fijar fecha de realización de acuerdo a agenda disponible del disertante. Entrevista con el Director de Turismo de la IDL. Se recibe al señor Daniel Fernández esta entrevista persigue el fin de establecer los necesarios lazos de comunicación y coordinación entre la Dirección de Turismo y esta Comisión. Se le brinda la información referente a las gestiones realizadas en el tema Marco de los Reyes. Al respecto el señor Fernández se comprometió a realizar gestiones para tratar de ubicar un proyecto de integración que se redactara años atrás (Comisión Bicentenario) sobre el Marco de los Reyes abarcando los Departamentos de Lavalleja, Rocha y Maldonado. En otro orden de cosas invita a la Comisión a la reinauguración del Museo del Humor y la Historieta el día 11 de agosto a la hora 16. Asimismo, se le invita a la Conferencia sobre Marco de los Reyes y al Taller del día 28 de setiembre. Último punto tratado. Antes de finalizada la sesión se delega al señor Gustavo Riso para que se contacte con el Presidente de la Comisión de Legislación y Turno Dr. Marcelo Rodríguez. Ello obedece a la necesidad impostergable de que se viabilice el trámite de declaración de bienes patrimoniales departamentales cursado por la Comisión de Patrimonio Departamental en el mes de noviembre del pasado año a las autoridades competentes y que se encuentra para ser tratado en la citada Comisión de Legislación y Turno desde el mes de abril próximo pasado. Se fija la próxima reunión para el viernes 13 a las 10 y 30 horas. Siendo la hora 12:30 se levanta la sesión. Fdo. Agustín Briano, Gustavo Riso, José Belloni, Glenda Hernández, Martín Frachia, Alda Pérez, María Olmedo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA UGOLINI: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Educación y Cultura del CNE, realizado en Tacuarembó.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite planteamiento del Sr. Edil Dardo Pérez referente a la decisión adoptada por las gremiales agropecuarias de retirarse de la negociación colectiva.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:20’.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Remite Exp. 5046/2016 donde la Junta Departamental sugiere la denominación de la Escuela N° 14 del pueblo Colón con el nombre “Aníbal Barrios Pintos”, informa que el acuerdo de Inspectores, reunidos el día 30/08/16

resuelve no aprobar la propuesta de nominación, considerando que la misma no surge por iniciativa de la Comisión Fomento.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Remite informe sobre la participación en la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Senador José Carlos Cardoso, referente a medicamentos de alto costo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Solicito que se lea.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:21’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras del Senador José Carlos Cardoso, la que expresa: “Montevideo, 4 de setiembre de 2018. De acuerdo con lo resuelto por el Senado de la República, se remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador José Carlos Cardoso, en sesión de fecha 15 de agosto del año en curso, relacionada con medicamentos de alto costo. Saluda a usted con mi mayor consideración. Fdo.: Lucía Topolanski, Presidente - José Pedro Montero, Secretario”. “SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa. Tiene la palabra el señor senador Cardoso. SEÑOR CARDOSO - Buenos días. Los obstáculos burocráticos son, con frecuencia, una barrera en el ejercicio de los derechos de las personas, y es nuestra responsabilidad política y nuestro deber trabajar para solucionarlos. Hay un tema que es altamente preocupante y que, como representante de los ciudadanos, debo plantear en este ámbito. Me refiero a los medicamentos de alto costo. ¿Cuánto debe peregrinar un paciente que los necesita y no puede adquirirlos? Obviamente, quienes están económicamente cómodos pueden pagar estos medicamentos y hasta tratamientos altamente costosos. Pero nosotros debemos velar por el derecho a la salud de quienes son trabajadores, pasivos y personas de condición humilde, cuyos ingresos no les permiten acceder a esos medicamentos cuando de ello depende su vida. ¿Dónde quedan los derechos humanos de esas personas? ¿Dónde queda el derecho a la salud de los más pobres?...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:22’.

“...No hace muchas semanas fue noticia la situación de un paciente oncológico que había iniciado el trámite pero que falleció un mes antes de que el Ministerio de Salud Pública firmara la autorización. Los trámites burocráticos se interponen entre la vida y la muerte. Como este que acabo de señalar ha habido otros casos. El consultorio jurídico de la Facultad de Derecho asumió la defensa de los derechos de esos pacientes utilizando el recurso de amparo. La reacción del Gobierno no se hizo esperar: pretendió restringir este mecanismo a través del artículo 188 de la rendición de cuentas, proponiendo excluir cualquier acción o atribución de responsabilidad de quienes reclamaban y reclaman por prescripción médica un medicamento que no estuviera en la lista «oficial». De esta manera, no solo se vulneran los artículos de la Constitución, sino también los tratados internacionales que fueron ratificados por el país. Ante las reacciones que surgieron al conocer la noticia, finalmente el Frente Amplio dio marcha atrás y se comprometió a revisar este tema. Estaremos atentos a que los cambios no impliquen un camino lleno de obstáculos

burocráticos. Seguramente, si un familiar de un alto funcionario de gobierno necesita un medicamento de alto costo, lo podrá adquirir. Entonces, no podemos permitir que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, sobre todo cuando se trata del derecho a la salud, que es inherente al derecho a la vida. Por ejemplo, pienso en el fondo para medicamentos de alto costo, del que tanto se habla y respecto del cual nunca se avanza. Me pregunto: ¿cuál es el problema? ¿No hay dineros públicos para financiar los medicamentos costosos? En 2017, el Ministerio de Salud Pública y el Fondo Nacional de Recursos pagaron, por orden judicial, alrededor de USD 5:000.000 en medicamentos considerados de alto costo. Sin embargo, mientras se le retacea el goce de un derecho a los pacientes, ¡hay organismos que tienen excedentes financieros qué paradoja! Por ejemplo, en Inefop tiene trece o catorce veces más que ese dinero y no sabe en qué gastarlo bien. Lo único que hace es depositarlo incrementar año a año sus excedentes financieros. Esto lo afirmo con propiedad, porque he analizado las cifras que surgen de los últimos cinco balances del organismo y, además, hace unos meses hicimos un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que respondieron en estos días...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, JUAN FRACHIA, EDUARDO YOCCO Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:23’.

“...Una de las preguntas estaba relacionada con las entidades prestadoras de servicios de capacitación en los últimos cuatro años, y la verdad es que el listado correspondiente que adjuntó el Inefop dejó muchas dudas acerca de la eficiencia del gasto en que se incurrió. Todo ello, sin perjuicio de las observaciones que la Auditoría Interna de la Nación ha hecho al organismo y de lo que trascendió días pasados acerca del préstamo indebido que le hizo a Envidrio -que está siendo motivo de una ampliación de denuncia penal por nuestro compañero de partido Rodrigo Goñi-, así como de la novedosa solución que el Poder Ejecutivo anunció recientemente con bombos y platillos para PILI, que también preveía préstamos indebidos del Inefop a los remitentes. Prestar dinero no es función del Inefop -quiero aclarar- para que no se me acuse de animosidad contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Inefop que no es la única entidad del estado paralelo que es “rica”, que dispone de cuantiosos excedentes. Mientras que conseguir la autorización para medicamentos de alto costo es un verdadero vía crucis para pacientes que no disponen de tiempo para ejercer su derecho a la salud y el bienestar, hay organismos que siguen contratando funcionarios, empresas, proveedores, sin ningún tipo de control, vendiendo y comprando inmuebles por más de USD 4:000.000 en forma directa, tal y como respondieron a nuestro pedido de informes. Señores Senadores: cuentes con mi mano en alto si tenemos que votar un artículo o una ley que permita echar mano a estos fondos, porque la vida no tiene “plazo fijo”. Hay antecedentes cercanos de haber votado cosas similares, y esta es una necesidad que rompe los ojos y nos golpea un día si y otro también. ¡No podemos permanecer insensibles ante ello! ¡No, al menos yo! Es buena ocasión la discusión de la rendición de cuentas para empezar a corregir estas injusticias y buscar la forma de dotar al Programa de Medicamentos de Alto Costo de los recursos necesarios para empezar a andar. Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al presidente de la república, a los Ministerios de Salud Pública de Trabajo y Seguridad Social, al Fondo Nacional de Recursos, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a todos los miembros del Directorio de la Administración de Servicios de Salud del Estado, al Congreso Nacional de Ediles

y a las juntas departamentales. SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador. (Se vota). 24 en 25. Afirmativa”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6361/18. Remite la Resolución 2657/18 adoptada en sesión de fecha 15 de agosto de 2018, con las actuaciones referente a la “Solicitud de alquiler de local en la Terminal de ómnibus de José Pedro Varela”, con observación.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ESCUELA DE GOBIERNO: Remite invitación y programa para la Primera Edición de los Cursos Regionales para Ediles Departamentales, Alcaldes y Concejales Municipales, el que se realizará los días 21 y 22 de setiembre en la ciudad de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CÁMARA DE COMERCIO Y NEGOCIOS LGBT: Invita a participar del tercer evento anual a realizarse los días 11 y 12 de setiembre en Colonia del Sacramento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–VOVS-VECINOS ORGANIZADOS DE VILLA SERRANA: Solicitan una reunión con la Comisión de Recepción para solicitar su apoyo para gestiones de la Parada Solar a instalarse en la zona de la Represa de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite planteamiento de la Sra. Edil Suplente Lilia Muniz sobre la importancia de conservar los humedales del arroyo Maldonado.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:29’.

–DR. ÁLVARO BUSCARONS VIGLIETTI: Solicita sea declarado de interés departamental el IX Congreso Taller Veterinario a realizarse los días 6 y 7 de octubre en Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca al Sr. Edil Walter Ferreira a la reunión de las Comisiones Fiscal, Electoral y Mesa Permanente del CNE, la que se realizará el día 13 de setiembre en Durazno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: Solicita Sesión Extraordinaria para tratar el tema: “Intendencia Departamental: Exp. N° 2842/2018 solicitud de ampliación contrato con Arroyal S.A de concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena”.

RESOLUCIÓN: Se citó a Sesión Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 2018.

–COVILAVA: Invitación para la inauguración del complejo de viviendas, el que se realizó el día 3 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Invitación para el homenaje a Santiago Chalar, el que se realizó el día miércoles 5 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–AJUPEL: Invitación al vernissage de la Muestra de Pintura de la Artista Plástica Victoria Abreu, el que se realizó el día 5 de setiembre en la sala de exposiciones de la Institución.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1386/18. Remite copia del informe N° 1704/2018 emitido por Dirección Jurídico Notarial, conteniendo las conclusiones de la investigación administrativa, referente a obra realizada en el año 2015 por el ex Intendente Alfredo Villalba.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Solicito que se lea.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Una consulta. Esos temas, ¿no están en la órbita judicial? ¿Se pueden leer igual?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - En realidad, lo que está en la órbita judicial, ya pasó todo lo que la Junta envió. Esto es una información nueva que manda el Ejecutivo.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:33’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:33’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1386/18 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “Oficio N° 1386/2018. Minas, 23 de agosto de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: A los efectos que correspondan, remitimos a Ud. copia del Informe N° 1704/2018 emitido por Dirección Jurídico Notarial, conteniendo las conclusiones de la investigación administrativa dispuesta por Resolución N° 4343/2016 recaída en Expediente N° 4558/2016, referente a obra realizada en el año 2015 por el ex Intendente Alfredo Villalba, sin seguir los procedimientos de rigor en el predio ubicado en calle Dr. Sarandí Martorell N° 919 al fondo, donde reside la Sra. Silvana Valeria Ferrari con su familia. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Dra. Ana María Martínez-Secretaria General Interina”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:34’.

“Informe 1704/2018. Minas, 22 de junio de 2018. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: Elevo a Ud. el informe final de la investigación administrativa dispuesta por Resolución N° 4343/2016 recaída en el Expediente N° 4558/2016. La instrucción estuvo a cargo de la Asesor que suscribe el presente informe, cumpliendo el procedimiento establecido en el Decreto 500/991. I) Análisis de las pruebas diligenciadas. De la prueba documental agregada a estos obrados surge nota presentada por la Sra. Silvana Valeria Ferrari dando cuenta que en el año 2015 se realizó una obra en su predio ubicado en la calle Dr. Sarandí Martorell número 919 al fondo y solicitando se le informe el costo de los materiales que se utilizó para la construcción de la misma. Por su parte, la Dirección de Arquitectura agregó material fotográfico y consignó en informe número 207/2016 de fecha 11 de abril de 2016 que estando el Sr. Alfredo Villalba cumpliendo funciones de Intendente ordenó directamente al capataz Jorge Figueredo la construcción de un baño y una pieza en el año 2015, sin tener conocimiento la oficina técnica. Asimismo, respecto a la prueba testimonial diligenciada en obrados, fue interrogado el Señor Jorge Daniel Figueredo Arce quien se desempeñaba en ese entonces como Capataz General, quien recuerda haber participado en el año 2015 en la construcción de una vivienda que se

encuentra en un predio sito en la calle Sarandí Martorell número 919 al fondo y reconoció las fotos obrantes en el expediente número 4558/2016. Afirma que dichas obras fueron dispuestas por orden directa del Intendente Alfredo Villalba. Al ser interrogado respecto a en que consistieron dichas obras afirmó: “yo llevé personal, un oficial y un peón, y les marcaba el trabajo. Las obras consistieron en un baño y arreglos de revoques y afuera se dio hidrófugo porque pasaba la humedad para adentro. La pieza ya estaba hecha”. Mientras que respecto a los materiales que fueron aportados por la Intendencia para la realización de dicha obra, expreso: “... un metro y medio de arena fina de playa, 10 bolsas de portland, 150 bloques, wáter, cisterna, el hidrófugo y palangana que estaba en el deposito de arquitectura (eso está anotado en los libros de salida de materiales del depósito de arquitectura). La arena y el portland está en las boletas de planta 3. Fue algo bien sencillito para salir del paso porque era gente muy humilde. Los muchachos habrán estado una semana si estuvieron”. II) Conclusiones. En relación estrictamente a lo solicitado por la Sra. Silvana Valeria Ferrari corresponde dar respuesta a su nota señalando que los materiales utilizados en la obra de referencia y que fueron proporcionados por esta Intendencia fueron los siguientes: un metro y medio de arena fina de playa. 10 bolsas de portland, 150 bloques, hidrófugo, wáter, cisterna, y una palangana. En otro orden de ideas, de la prueba testimonial y documental recabada no surge prueba fehaciente a fin de responsabilizar a funcionarios de esta administración, por lo que no se formularán imputaciones. Cabe consignar, asimismo, que respecto a los antecedentes que tienen relación con la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba la Junta departamental informó que los mismos fueron remitidos a la Sede Penal de Lavalleja de 1er. Turno, IUE 273-706/2017. De las presentes actuaciones surge que las construcciones a que refieren las mismas fueron ordenadas directamente por el ex Intendente Alfredo Villalba sin seguir los procedimientos de rigor ni consultar al área técnica respectiva. Por lo tanto, téngase en cuenta lo informado a los efectos correspondientes. Saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. María del Luján Riaño-Abogado Asesor”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9066/18. CONTADOR DELEGADO: Remite Gasto Observado de la Junta Departamental, por la suma de \$ 43.639, cuyo trámite se inició por incumplimiento del Convenio 30 de la OIT, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 147/2018.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - ¿La puede leer?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La Resolución?

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 147/2018, la que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2018. Resolución N° 147/2018. Visto: La observación formulada por la Contadora Delegado del TCR conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Convenio N° 30 de la O.I.T. Considerando: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. Atento: a sus facultades la Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja: RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del Visto. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de

Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo. 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República. 5) Archívese. Fdo.: Lic. Analía Basaistegui Gomendio-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 1448/18. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite fotocopias de las Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental pertenecientes al mes de Junio/2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1489/18: Contesta Of. N° 590/18 en el cual la Junta Departamental pone en conocimiento de la Resolución N° 151/18, referente al tema: “Intendencia Departamental Exp. N° 2482/2018, solicitud de ampliación contrato con Arroyal S.A. de concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena”, comunicando que los integrantes de la comisión serán recibidos por la Sra. Intendente Departamental el día 7 de setiembre del cte. en su despacho de la sede central.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1380/18. Contesta Of. N° 507/18 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita información sobre la parada de ómnibus ubicada en Casas Araújo y Domingo Pérez, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito que se lea.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:40’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1380/2018 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: “Oficio N° 1380/2018. Minas, 23 de agosto de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a vuestro Oficio N° 507/2018 -radicado en Expediente N° 8649/2018- por el cual solicitan información sobre la parada de ómnibus ubicada en Casas Araújo y Domingo Pérez; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 519/2018 de Dirección de Tránsito. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Dra. Ana María Martínez-Secretaria General Interina”. “Informe N° 519/2018. Minas, 22 de agosto de 2018. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente: De acuerdo a lo solicitado por la Edil Sra. Ana UGOLINI, comunico a Ud. que habiéndose realizado relevamiento de las paradas y comunicándonos con la Empresa SIERRATUR, la parada de ómnibus es en calle Casas Araújo y Domingo Pérez. En cuanto a que realiza parada en Morales Arrillaga esquina Casas Araújo, es para que desciendan personas que van a emergencia del Hospital, ya que la parada anterior deja a los usuarios a 3 cuadras. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Sra. Amelia Berruti-Dirección de Tránsito”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1388/18. Contesta Of. N° 513/18 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro hace referencia la falta de Barométrica en Solís de Matajojo, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:42’.

SRA EDIL AMANDA DEL PUERTO - Por favor, ¿se puede leer?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Cómo no.

Da lectura al Oficio N° 1388/18 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “Oficio N° 1388/18. Minas, 23 de agosto de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a vuestro Oficio N° 513/2018 - radicado en Expediente N° 8650/2018 - por el cual solicitan información sobre la Barométrica que concurre a Solís de Mataojo; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 203/2018 de Dirección General de Servicios Técnicos. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Dra. Ana María Martínez-Secretaria General Interina”. “Informe N° 203/2018. Minas, 23 de agosto de 2018. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Cúpleme informar a Usted en referencia al expediente adjunto, sugiero al Sr. Edil comunicarse con la Sra. Alcaldesa, pues la barométrica esta yendo a Solís de Mataojo semanalmente, quedando registrado en esta Dirección dichas asistencias. Le informo que no es correcto la información que posee referente a la barométrica P.O.F 0033. Quedando a su disposición, saluda a Usted muy atentamente. Fdo.: Carlos Draper”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:43’.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1438/18. Contesta Of. N° 414/18 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni eleva un pedido de informe sobre el convenio firmado entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la UDE, remitiéndole copia de dicho convenio.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1436/18. Contesta Of. N° 517/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita la reparación de las barandas del puente sobre arroyo Campanero, comunicándole que se realizó la compra de los materiales, los cuales están al llegar, para realizar la reparación de lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Resolución N° 4094/2018 modificando la Resolución N° 3384/2018 en lo que respecta al número de decreto, donde dice Decreto 2100/2001, debe decir 2101/2001.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:45’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10.164/18. Remite Resolución N° 3876/2018 donde se solicita se reconsidere la aceptación del fraccionamiento del Padrón 676 PH de la localidad Catastral de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE TURISMO: Remite invitación a la Degustación de platos y Presentación de productos de nuestro departamento en la Expo Prado 2018, la que se realizó el día 8 de setiembre.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:46’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una nota que se repartió luego de haber realizado el repartido del orden del día con todo lo demás, de la Sra. Edil Ana Ugolini.

-NOTA SRA. EDIL ANA UGOLINI: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Servicio de retiros y pensiones militares”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esta nota la edil la mandó el día 30 de agosto por WhatsApp. Por algún motivo se traspapeló y, cuando la edil reclamó, se verificó el WhatsApp y se envió por WhatsApp el día viernes a la tarde.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini de incluir el tema: “Servicio de retiros y pensiones militares”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Ana Ugolini en el orden del día de la presente sesión.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:47’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

### CONCURRENCIA DE EDILES A CURSO PARA EDILES DEPARTAMENTALES DE LA ESCUELA DE GOBIERNO A REALIZARSE EN MALDONADO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen hasta seis señores ediles (tres ediles de la bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) al Curso para Ediles Departamentales que brindará la Escuela de Gobierno, a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del cte., en la ciudad de Maldonado. Se fija un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Se recomienda que el vehículo realice el traslado de ida el día viernes 21 de setiembre, regresando para continuar con el normal funcionamiento de la institución, y que el día sábado 22 de setiembre se efectúe el traslado de vuelta de los señores ediles. Fdo.: Alcides Abreu, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, desconocía. O sea, recibí la nota evidentemente, pero en lo personal desconocía cuál era el procedimiento, en realidad qué iba a hacer la Junta Departamental en el momento en que recibí la invitación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:49’.

Al leer que era un número bastante acotado, porque en realidad es regional y al estar interesado -digamos- en asistir a este importante acontecimiento y de acuerdo a la información que viene en este expediente, en esta invitación, este edil se anotó para esto desconociendo cuáles eran los procedimientos, que en definitiva llevaría adelante la Junta Departamental. Se me contestó por correo electrónico que estaba anotado, pero evidentemente que después de que recibí que la comisión había tratado esto y que la designación va a ser colectiva, voy a enviar un correo borrándome de esa, hasta que se designen los ediles que van a ir en representación de la Junta. Reitero, me anoté porque pensaba ir incluso con mis propios recursos económicos, pero lo que no sabía era que el procedimiento que iban a hacer aquí para esta ocasión, era que la comisión iba a laudar tal cosa y tal otra por razones económicas, porque como en realidad no pensaba ni pienso obtener viáticos a estos efectos, fue que cuando recibí esto y me interesó, me anoté. Pero quiero que conste a esta Junta Departamental lo que hice en lo personal y que debido a esto que vamos a votar evidentemente ahora, lo que voy a hacer es borrar me y en todo caso, si la bancada de ediles del Frente Amplio me designa, me volveré a anotar, pero no me gustaría que quedara anotado con fecha posterior a hoy.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:51’.

Digo esto para aclarar que no fue obviamente con mala intención, sino que no sabía a ciencia cierta cómo nos íbamos a organizar en esto, porque no decía tampoco que fuera resorte de la Junta Departamental enviar a los ediles, en ningún momento se lee eso. Por ahora, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le realizo una pequeña aclaración. Como en otras oportunidades cuando vienen ese tipo de invitaciones que no son del Congreso Nacional decidimos pasarla a la Comisión de Presupuesto y que sea la comisión quien decida la participación de cuántos ediles, por el tema de los viáticos. Pero ya pasó en otra oportunidad que un edil quedó fuera de este número y le interesaba ir y también concurrió, así que no hay problema. Si usted quiere quedar anotado, no creo que haya ningún problema.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Dos cosas. Primero, una inquietud, sería el mismo procedimiento que se llevó a cabo con la Cumbre Hemisférica y algo que pasó -que me parece que estaría bueno contemplarlo- es que desde el Partido Nacional fuimos dos integrantes. En realidad, había tres cupos para el Partido Nacional si no me equivoco, y hay un cupo que no se cubrió; si es posible que ese cupo que no se cubra de una bancada se transmita a otra, porque pasó que una edil fue por su cuenta, habiendo un lugar que no se ocupó dentro del Partido Nacional. Entonces, creo que estaría bueno considerar que confirmado que sí sobran lugares de una bancada y los ediles no van a ir -ninguno va a hacer uso de ese lugar-, que se pueda ceder a otra bancada si hay algún edil que lo pueda usufructuar, si están de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Lo puede presentar como moción señora edil y lo votamos ahora.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Es simplemente para aclarar que este fue el acuerdo que se hizo en la Comisión de Presupuesto. Yo creo que el compañero integrante de la bancada del Frente Amplio Álvarez no debería borrarse; entendemos su posición, pero me parece que -en caso de que la bancada decida que él vaya- no tendría por qué hacer de nuevo el trámite. Aquí de ninguna

manera la Comisión de Presupuesto pretendió limitar la participación. Si hay más ediles -además de los seis que la Junta va a acompañar con sus viáticos- que quieran participar y ya lograron sus cupos, me parece que no hay inconveniente. En principio como coordinador de bancada, creo que habría posibilidades de que el compañero Álvarez concurriera por la bancada del Frente Amplio, así que instaría -entendiendo perfectamente su posición y la delicadeza con que actúa- a que espere un poco, a que se comunique la bancada con la Secretaría a los efectos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sugeriría, y estoy de acuerdo con lo que se dice acá, que antes de tomar una resolución -lo digo en la forma de aportar- en primer lugar, hubiera estado bueno que esta charla que se va a dictar en Maldonado, hubiera estado bueno que se hiciera acá en Lavalleja, pero bueno. Yo considero, hice el curso este, lo hice durante un año el año pasado, los docentes son parte de eso, es muy acotado en esos dos días. Yo fui durante un año, durante todo un viernes y el sábado, lo hice a iniciativa propia y es sumamente recomendable, todos los ediles lo deberían hacer para tener un mayor conocimiento de lo que deberían ser las políticas públicas y de cómo se hacen. En fin, yo creo que es muy valioso esto y me parece que sería muy recomendable que estas capacitaciones las pudieran hacer todos los ediles.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:55’.

Cuando pasa a la Comisión de Presupuesto y se decide eso acotado, me parece que previamente habría que hacer como una inscripción de interesados y ahí evaluar -vamos a decir- el número, pero si ya de una se dice que van “tantas” personas y “tantos” por partido -porque no creo que tenga que ser una cosa proporcional-, simplemente habría que mostrar la voluntad del que fuera a ir, porque en definitiva ahí no tiene que ver con qué partido va, sino con un interés personal de cada uno de los ediles; porque los temas que se tratan obviamente que no son político-partidarios, sino son generales, enriquecen el conocimiento y los mecanismos a tener en cuenta en la toma de decisiones. Me parece que acotarlo a “tantos” de “tal” partido o a número seis, no me parece una cosa razonable, humildemente.

Lo otro es que también habría que empezar a considerar algunos mecanismos que den más libertad al traslado de las personas. Es decir, en el sentido de que sea posible pagar un pasaje si no tiene en qué ir, si quiere ir, si va a ir un solo día y después regresa. Es decir, yo creo que el viático se considera un viático que se le da a la persona, que es a devolución y que hay que flexibilizar este tipo de temas, que si la camioneta, que si no la camioneta, que si el pasaje, que si no el pasaje. Opino y siempre lo he expresado en esta Junta, que si se quiere quedar en Maldonado, si no se quiere quedar, si vuelve; me parece que dentro de los reglamentos -como dice ahí- que sean solo alimentación, traslado, creo que tenemos que abrir un poco la mente y flexibilizar las posibilidades de hacerlo. En este viaje, como dice la Edil Umpiérrez -que concuerdo con ella- fuimos cinco en un auto, pasamos lo más bien y nos pudimos desempeñar. Pero ya si hubiera sido de otra forma, hubiera habido otras complicaciones, que me parece que lo que se abona en este tipo de casos es que participen con la mayor comodidad y de acuerdo a las posibilidades que tiene cada uno de los ediles. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me alegra que hayamos podido hablar también sobre esto, en el sentido de que donde dice “cupos limitados”, que es lo que me llamó la atención de esta

invitación, obviamente no es de resorte nuestro, pero dice que para todas las ediciones el cupo máximo es de sesenta participantes. Entonces, teniendo en cuenta que estamos en la región Noreste -Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha-, sesenta participantes con lo que implican, el segundo y tercer nivel de gobierno, yo supongo que debe haber habido una avalancha de personas, de representantes de los dos niveles de gobierno que se deben de haber anotado y por eso fue la decisión que había tomado oportunamente.

Resaltar y agradecer también o reconocer -mejor dicho- las palabras vertidas en sala por el compañero coordinador Julián Mazzoni y queda sentado que este edil -por si alguien más quiere ir y si me permiten en definitiva poder asistir- no me voy a acoger a los beneficios de los viáticos. Digo eso para que quede claro, porque de repente no quisiera sacar esa oportunidad para otro edil que pueda concurrir. Gracias nuevamente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les quería informar que dentro del ítem que dice “inscripción previa excluyente”, que habla de los cupos limitados, dice aparte que la inscripción límite era hasta el día de hoy. Nosotros hoy llamamos a este número que aparece acá y yo intenté inscribir seis cupos sin nombre y me dijeron que no era posible, pero que mientras hubiera cupo se iba a extender un poquito más. O sea que les pedimos lo más rápidamente posible, que nos alcancen los nombres para poder hacer la inscripción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viajen hasta seis señores ediles (tres ediles de la bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) al Curso para Ediles Departamentales que brindará la Escuela de Gobierno, a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del cte., en la ciudad de Maldonado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez de que en caso de que los señores ediles de alguna de las tres bancadas decidan no concurrir, se ceda el lugar a otra bancada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 160/2018.

RESOLUCIÓN N° 160/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de seis señores ediles (tres ediles de la bancada del Partido Nacional, dos ediles de la bancada del Frente Amplio y un edil de la bancada del Partido Colorado) al curso para Ediles Departamentales que brindará la Escuela de Gobierno, a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del cte. en la ciudad de Maldonado.
- En caso de que los señores ediles de alguna de las tres bancadas decidan no concurrir, se cederá el lugar a otra bancada.

- Fijar la suma de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- El vehículo realizará el traslado de ida el día viernes 21 de setiembre del cte., regresando para continuar con el normal funcionamiento de la institución y el día sábado 22 de setiembre del cte. irá a buscar a los señores ediles.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:02’.

REFERIDO A OFICIO N° 6361/18 DEL TCR RELACIONADO A OBSERVACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA IDL RESPECTO AL OFICIO N° 959/2018 - “SOLICITUD DE ALQUILER DE LOCAL EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE JOSÉ PEDRO VARELA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 5 de setiembre de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio N° 6361/18 del Tribunal de Cuentas, relacionado al Oficio N° 959/2018 - “Solicitud de Alquiler de Local en la Terminal de Ómnibus de José Pedro Varela”, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento establecido en el Resultado 5) por contravenir lo dispuesto en el Artículo 48 Literal C), penúltimo inciso, y el Artículo 50 del TOCAF, exhortando a que en próximas licitaciones se respete el procedimiento que señala el Tribunal de Cuentas. Fdo.: Julián Mazzoni, Néstor Calvo”. “Minas, 5 de setiembre de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio N° 6361/18 del Tribunal de Cuentas, relacionado al Oficio N° 959/2018 - “Solicitud de Alquiler de Local en la Terminal de Ómnibus de José Pedro Varela”, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación a los procedimientos citados, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Alcides Abreu”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Este oficio remitido por el Tribunal de Cuentas, es de fecha 21 de agosto del 2018. El 31 de octubre del 2017 tenemos casi el mismo informe y el mismo oficio con el tema de la Terminal de Ómnibus de Varela. En el año 2017, Oficio 8401, se menciona una señora que también se menciona en el Oficio 6361/18, que se está tratando hoy y la Comisión de Presupuesto siempre hace el mismo informe.

Yo creo que esta es la tercera vez que voy a decir lo mismo, respeto a los compañeros de la Comisión de Presupuesto y de todas las comisiones, pero vamos a cambiar la letra, vamos a cambiar la música, siempre el mismo ritmo. “La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada...” y bla, bla, bla, “...exhortando que en las próximas se respete...”, pero siempre lo mismo. Este mismo informe es idéntico al del año pasado, y yo estoy convencido de que la Comisión de Presupuesto debe estar muy cansada ¿Por qué? Porque si no, hubiera tenido sobre la mesa lo que tengo en mi casa. Yo tengo una habitación -y discúlpeme- con toda la documentación, por eso traigo aquí el informe del 31 de octubre del 2017, Oficio 8401, lo tengo marcado en amarillo y el 21 de agosto del 2018 que es el oficio que estamos tratando hoy, es lo mismo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:05’.

Se menciona lo mismo con el mismo caso, con la misma señora, con los mismos señores. Acá hay algo extraño en el tema de la Terminal de Ómnibus, de los locales de la Terminal de José Pedro Varela. ¿Cómo puede decir en el 2017 y en el 2018 el Tribunal de Cuentas: 1º- Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en los Considerandos 3 y 4; 2º- Denunciar a la Junta Departamental -el informe que se está tratando hoy-; observar el procedimiento; denunciar ante la Junta Departamental de Lavalleja? Lo único que quiero decir es que voy a votar el informe casi contra mi voluntad, pero yo creo que hay que comenzar a transitar otro tipo de textos, porque no puede ser que siempre se repita el mismo texto y el Ejecutivo sigue haciendo lo que está haciendo siempre. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:06’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento establecido en el Resultado 5) y el Artículo 50, del TOCAF, exhortando a que en próximas licitaciones se respete el procedimiento que señala el Tribunal de Cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.

\*\*\*\*\*

REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA  
DENOMINAR CALLE DE PLAN MEVIR 3 DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2018. La Comisión de Nomenclátor al tratar el petitorio presentado por la Sra. Edil Ana Ugolini, en Oficio N° 351/2018, aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar el bulevar ubicado en el plan MEVIR 3, de la ciudad de José Pedro Varela con el nombre “Gregorio Charquero”, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes, los que se adjuntan. Fdo.: Pablo Mazzoni, Ana Ugolini, Gustavo Riso”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar el bulevar ubicado en el plan MEVIR 3, de la ciudad de José Pedro Varela con el nombre “Gregorio Charquero”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA  
DENOMINAR CALLE DE PLAN MEVIR 3 DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 4 de setiembre de 2018. La Comisión de Nomenclátor al tratar el petitorio presentado por la Sra. Edil Ana Ugolini, en Oficio N° 351/2018, aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar la calle ubicada en el plan MEVIR 3 que pasa frente a la Capilla Virgen de los Treinta y Tres, de la ciudad de José Pedro Varela con el nombre “Lic. Luján Bayadares”, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes, los que se adjuntan. Fdo.: Pablo Mazzoni, Ana Ugolini, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar la calle ubicada en el plan MEVIR 3 que pasa frente a la Capilla Virgen de los Treinta y Tres, de la ciudad de José Pedro Varela con el nombre “Lic. Luján Bayadares”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

**RED NACIONAL DE VETERINARIAS: SOL. DECLARAR DE INTERÉS  
DEPARTAMENTAL EL IX CONGRESO TALLER VETERINARIO (16 VOTOS).**

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el IX Congreso Taller Veterinario organizado por la Red Nacional de Veterinarias, a realizarse en el Parque de las Sierras de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:09’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:09’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el IX Congreso Taller Veterinario organizado por la Red Nacional de Veterinarias, a realizarse en el Parque de las Sierras de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3509.

DECRETO N° 3509.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el IX Congreso Taller Veterinario organizado por la Red Nacional de Veterinarias, a realizarse en el Parque de las Sierras de Minas los días 6 y 7 de octubre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:10'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES PABLO HERNÁNDEZ Y ALEXANDRA  
INZAURRALDE: ESTACIONAMIENTO RESERVADO  
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Sra. Presidente, en esta oportunidad en realidad lo que nosotros hicimos o pretendimos poniendo este punto en el orden del día, fue trasladar, concretar y hacer visible un planteo realizado por una persona en situación de discapacidad que nos manifestaba la imposibilidad, la necesidad de llegar a un centro de salud y no encontrar dónde parar. Entonces, la inquietud fue trasladada, nos pareció muy válido el planteo que nos realizaban, que en realidad sabemos que el parque automotor ha crecido de una forma que nuestra ciudad no está preparada para ese crecimiento y por consiguiente evidentemente que escasea el lugar para estacionar. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:11'.

Pero no solamente con rampas se logra la accesibilidad, sino que creemos que también destinar en nuestra ciudad lugares de estacionamiento específicos para personas con discapacidad, sería una muy buena medida a tener en cuenta. Lo ideal sería que estuvieran desparramados por la ciudad, pero al menos frente a centros de salud, frente a instituciones públicas donde las personas también puedan realizar sus trámites, como BPS, como DGI, como los bancos; bueno, que exista. Si no, lo óptimo al menos la demostración de que la voluntad y el espíritu están.

Entonces en base a eso, estamos presentando una iniciativa, pero también quiero señalar que -después de presentar y poner este tema como Asunto Entrado- supimos que el Edil Mauro Álvarez viene insistiendo con un proyecto respecto al tema. Por lo tanto, le manifestamos que si era necesario lo retirábamos, porque sabíamos que él estaba trabajando en pos de esto, y sirvió a los efectos de poder manifestar apoyo a la necesidad de tener estacionamiento para personas en esas condiciones. Hay que ponerse también en el lugar del otro y debe ser muy dificultoso tener la necesidad de llegar con comodidad a un centro y no poder hacerlo, por no encontrar dónde estacionar. Si se nos dificulta a los que tenemos todas las posibilidades y las condiciones de movilidad, mucho más a este tipo de personas.

Por lo tanto, le doy la derecha al Edil Mauro Álvarez que seguramente continuará, porque sabemos que él tiene un proyecto ambicioso sobre el punto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, antes que nada hacer una aclaración y resaltar también la honestidad con la que la señora edil que me precedió en la palabra se manifestó sobre una comunicación que mantuvimos telefónicamente. Es importante decir que el proyecto que habíamos presentado y que hacía mención la señora edil, fue elaborado y presentado por quien habla, pero además por Carlos Cardinal, mi compañero de viaje en esta Junta Departamental y obviamente en representación también de la bancada de ediles del Frente Amplio.

Ese proyecto fue presentado en el año 2016, si mal no recuerdo -y acá no traje copia- fue el 14 de setiembre del año 2016, o sea que estaría cumpliendo en las próximas horas dos años en la comisión para su discusión y tratarlo.

Nos congratulamos también de que otros actores políticos -ediles departamentales-, además de permanentemente traer temas que muchas veces son de interés público pero a nivel nacional, que también nos interioricemos sobre las diferentes propuestas que hacen los vecinos aquí en nuestra ciudad. Por aquellos años -en el año 2016- fue que justamente organizaciones no gubernamentales que atienden esta problemática, nos habían hablado de los problemas que tienen para estacionar, no solamente los autos particulares -aquí en Lavalleja serían las chapas PDI-, sino también esos vehículos colectivos que transportan a las personas en situación de discapacidad.

Dicho esto, obviamente el reconocimiento a la señora edil que me precedió en la palabra, por mencionar que ya venimos trabajando en este proyecto. El día jueves 30 -y esto en realidad son apuntes míos de la comisión que los remito como corresponde a la bancada de ediles del Frente Amplio, porque en la comisión no se hacen actas- el día jueves 30 de agosto de 2018, se reunió la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental por primera vez en casi dos años para tratar este tema, con la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, formada por la Ley 18.651. Entre otros actores gubernamentales, está integrada por MIDES -MIDES la preside, así lo dice la Ley-, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ANEP, Intendencia Departamental de Lavalleja, INAU, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado y Patronato del Psicópata. Concurrieron a la comisión Lilián Toledo por el BPS, Celia Arellano por Vida Plena, Alfredo Gomendio de la Asociación de Personas de Baja Visión, Perla Morandí de MIDES y Franco Da Silva de Creciendo Juntos. Estuvimos los Ediles Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta, Julio Fungi, Carlos Cardinal y quien les habla. Se hizo la presentación de este proyecto y en general lo vieron con buenos ojos, aprobando en general el proyecto y además algo que es muy importante para esta Junta Departamental, hicieron aportes. Porque no creemos que los proyectos que presentamos sean confeccionados e ideados pura y exclusivamente por los ediles, sino que darle la participación también a gente y a ciudadanos de afuera de este recinto para nutrir estos proyectos con mayor conocimiento de causa, hace que sean mucho más ricos y que podamos tener aquí en la Junta Departamental un documento mucho más acabado para la discusión política.

Así que también quedamos en la comisión -y esto a conocimiento también de los señores ediles- que vamos a hacer una reunión con el Poder Ejecutivo Departamental a estos efectos y tratar de que se pueda llevar adelante este proyecto, que en grandes líneas establecería la reserva de espacios en el tránsito, de espacios para estacionamiento de vehículos debidamente identificados para personas en situación de discapacidad. Incluso le agregaron que no sería necesario que sean las veinticuatro horas del día, no sería necesario que sean los siete días de la semana, o sea que, de aprobarse esta normativa -o este proyecto-, deberá incluir incluso eso. Esos fueron aportes incluso, también como cediendo, digamos “no, mire, no es siempre que se necesita, no son las veinticuatro horas del día ni queremos entorpecer permanentemente”, sino que se puedan garantizar -esa es la palabra- los derechos y la accesibilidad universal a todas y todas las personas en situación de discapacidad.

Agradezco realmente de corazón que desde otra colectividad política se esté interesado en este tema, y que podamos pronto votar en esta Junta Departamental una normativa de esta naturaleza. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, sobre este tema hemos conversado mucho y hemos pedido reiteradas veces en los trece años que soy edil la necesidad de inclusión. Hemos pedido no proyectos, simplemente hemos pedido el espacio que por ley les pertenece y por derecho les pertenece.

¿Qué sucede en el día de hoy? En el día de hoy sucede que se para en doble fila, sucede que se tranca el tránsito, sucede que es casi imposible trasladar a la persona con capacidades diferentes hacia el lugar del tratamiento -por ejemplo- o a diferentes centros a los que deben concurrir. Es una necesidad de veinticuatro horas, porque cuando los compañeros, los vecinos hablan de que no sería necesario, están hablando de horarios de oficina, etc., etc. No, la problemática son las veinticuatro horas, eso lo sé porque lo vivimos en mi familia.

Por lo tanto, me sumo a los compañeros que hoy presentan este tema nuevamente. Esto viene de años, y es muy difícil, por más que siempre lo reitero, está en las leyes, pero que las leyes se cumplan, de la inserción, de la igualdad de condiciones. Resta mucho y mucho, mucho, pero trabajando acortamos distancia y podemos pensar que algún día no lejano seamos todos iguales. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, realmente apoyo la iniciativa, porque como decía el compañero edil que me precedió, no es la primera vez que hablamos de este tema. Ya en estos ocho años como edil hemos planteado, inclusive en el período pasado logramos que se hiciera una plaza inclusiva, y una sorpresa enorme me llevé cuando -justamente- un día llevé a mi niña a esa plaza y me dijeron que era solamente para discapacitados, donde justamente una plaza es inclusiva y tiene que ser para todos los niños.

Pero hay que sumar esfuerzos y para eso estamos. Bienvenidos sean los estacionamientos para las personas con discapacidad, pero también no hay que olvidar que van a necesitar sí o sí una rampa de acceso, y las rampas que hemos visto en la ciudad, la verdad que hay montones de rampas que no cumplen con la función que deben. Es decir, existen rampas por ejemplo que están en la mitad de la cuadra, donde sabemos que justamente en la mitad de la cuadra no tienen una razón de ser. Es más, existen normativas, una normativa abundante realizada por el Instituto UNIT de Normas Técnicas Uruguayo, donde expresa claramente dónde y cómo se deben hacer las rampas. Entonces, mi sugerencia es que se apoyen en esos estudios técnicos, donde realmente dicen detalladamente qué pendiente tienen que tener, qué pasamano debe haber, porque, si no, de nada sirve todo ese esfuerzo y todo ese gasto que se hace. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:23’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, solamente quiero manifestar que, como uno de los interesados en este tema que iniciamos, inició al principio el Edil Mauro Álvarez y lo acompañé por supuesto en el año 2016, pasó por acá el proyecto, pero hasta ahora no se había tratado en la Comisión de Tránsito y Transporte.

Como ahora con la nueva presidencia se reflató el tema, fui invitado a una reunión de la comisión, donde conjuntamente estaban invitados representantes de las organizaciones con problemas de discapacidad en Lavalleja, lo cual fue en lo personal para mí muy gratificante, porque me enteré de una cantidad de cosas que muchas veces oímos, leemos, sabemos que hay, se hacen políticas sobre inclusión, se habla mucho, pero se sabe poco.

Por ejemplo, una de las cosas que se dijo es que los ómnibus locales tienen ahora una plataforma para el traslado de personas y demás, lo que no se dijo es que la mayoría de los choferes no saben usarla y eso es un perjuicio para las personas con discapacidad, lo dijo uno de los propios presentes. Por ejemplo, el hecho de la reforma de la Plaza Libertad, que es un perjuicio total para las personas ciegas, que no tienen el control del cordón cuneta para poder trasladarse, por ejemplo. Pero como eso, muchísimo.

Muchas de las personas con discapacidad reciben una ayuda del BPS. AYEX le llaman ellos, son ayudas especiales, son unos pocos pesos por mes, de los cuales el 50% de eso se les va en locomoción, porque la locomoción especial es muy limitada en la ciudad de Minas. La tiene una empresa sola y tiene un costo, al ser una sola empresa por supuesto que manejan los propios costos; entonces, eso se le va a la gente con discapacidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:26’.

Todo eso lo supimos, pero más allá de todos los problemas que deben enfrentar las personas discapacitadas, más la real inclusión, que muchas veces nosotros consideramos que estamos trabajando en ello. Sí, pero el hecho concreto, el incluir realmente a esas personas y el estacionamiento, la facilidad para estacionamiento de estas personas en la ciudad en horarios pico, es fundamental. Uno recorre a veces otras ciudades, por ejemplo en Colonia yo vi un estacionamiento perfectamente delimitado y totalmente respetado, nadie osa siquiera poner una moto en ese lugar, esto es lo que nosotros debemos hacer.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:27’.

No solamente lograr que se hagan en determinados lugares, en los que nosotros marcamos en el proyecto y todos aquellos que se entiendan que son necesarios. Por ejemplo, hablaba el representante de la Asociación de Personas Ciegas y de Baja Visión, en Espondaburu y Florencio Sánchez que tienen su asociación, debería perfectamente también incluirse en ese proyecto.

Estas son las cosas en que nosotros debemos de trabajar; para eso estamos acá, para trabajar para la gente, no hacer tanta cháchara a veces sobre temas que son importantes y sí ser más concretos. Tenemos un proyecto que será perfectible en la comisión y tenemos que trabajarlo, sacarlo, y después de sacarlo continuarlo y vigilar que eso se cumpla, porque hay personas que tienen muchas necesidades, mucho más que cualquiera de los que estamos acá y si no las defendemos, van a seguir en lo mismo. Por ahora es todo, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, lo que iba a decir ya lo dijo Cardinal y tiene mucha razón. Los medios de transporte de nuestra ciudad cuentan con los elementos necesarios para poder transportar a las personas discapacitadas y muchas veces la persona que está trabajando en ese medio de transporte no sabe utilizarlo. Yo personalmente he visto que tienen que bajar del vehículo para ayudar a subir a un lisiado en una silla de ruedas. Ahora que se está hablando e incluso creo que está en carpeta el tema, de que una nueva empresa de ómnibus está

ofreciendo los servicios, creo que es necesario que la Comisión de Tránsito y Transporte tenga el pleno conocimiento de esta necesidad y que le exija a esa empresa que tenga unidades con capacidad para transportar a los discapacitados de nuestra ciudad.

Por lo tanto, yo le sugeriría que se haga un exhorto a la Comisión de Tránsito y Transporte, a los efectos de que si se va a aprobar esa solicitud de otra empresa, se tenga esto en conocimiento. Es eso Sr. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo considero muy interesante y muy loable la iniciativa que han tenido algunos compañeros ediles con respecto al estacionamiento para discapacitados. Es necesario que esto se lleve adelante con la mayor premura posible porque -como ellos dijeron- hace mucho tiempo que se está hablando de eso y no se ha adelantado.

Ahora, lo que pensaba era que como se está realizando el proyecto, me parece que se puede dar alguna sugerencia también. Porque tenemos por un lado lo que ellos están hablando muy bien de estacionamiento para discapacitados, pero sucede que a veces por alguna enfermedad una persona que no tenía ningún problema, lo tiene y se convierte en un discapacitado. Entonces, habría que pensar también en eso, poner alguna cláusula o no sé cómo lo redactarían ellos, de manera que se considere cuando una persona va a salir de su casa, va a subir a un vehículo y es discapacitado, que se tenga en cuenta también ese servicio de alguna manera. Por lo menos que los vehículos que pasan por allí, especialmente las motos, tuvieran que disminuir su velocidad, porque es muy problemático para una persona que por una enfermedad quedó momentáneamente o permanentemente discapacitado. Tiene el mismo problema que se ven enfrentados esos otros, para los cuales -está muy bien- se va a ubicar o tratar de ubicar un estacionamiento.

Con respecto a lo que dijo Frachia, sí, es algo que he visto con mucha frecuencia, que la mayoría de las rampas que hay en nuestra ciudad no sirven. Los otros días acompañaba a una persona que está discapacitada y no puede subir escaleras, a la Policlínica del Sanatorio en CAMDEL, era casi imposible acceder, porque la rampa que hay allí, es como que no estuviera, porque no sirve y hay escalones; no son muchos, pero para un discapacitado sí lo son.

Y me llama la atención que justamente en el Sanatorio apenas se terminan de subir los escalones hay sillas de ruedas, pero las sillas de ruedas con los escalones no se pueden subir, se precisan varias personas para que puedan transportarlas; es decir que se pueden usar dentro de la policlínica, pero no para salir a la calle. Así que a los compañeros que están trabajando en eso los felicito por su inquietud y esta es mi humilde opinión con respecto a cosas que se pueden mejorar dentro de ese proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sin dudas que todos sabemos que el Edil Álvarez ha intentado colocar este tema desde el año 2016, todos lo sabemos. Está bueno que la Edil Inzaurrealde coloque este tema también hoy, pero la Ley 18.651 tiene ocho años, y es un libro -no es la ley, es un libro- que en este libro opina Daniel Hugo Martins y también opina Martín Risso Ferrand.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:34'.

Dice el Artículo 69: "Las Intendencias Municipales deberán incluir normas sobre el tema y en sus respectivos Planes Reguladores o de Desarrollo Urbano, las disposiciones necesarias con el

objeto de adaptar las vías públicas, parques, jardines y edificios, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)”.

Conclusión, “las Intendencias deberán”, es decir que acá hay una falta del Ejecutivo. La ley es del 19 de febrero de 2010, la actual Intendente asumió en el 2010. Hace ocho años que tenemos casi el mismo Ejecutivo y hace ocho años que se debería haber solucionado este tema por la Ley 18.651, y ahora recién estamos hablando de que en una carpeta está un tema y un proyecto de los Ediles Álvarez y Cardinal, cuando realmente la responsabilidad es del Ejecutivo Comunal. Esto ya se tendría que haber solucionado, no digo ocho años porque ocho años tiene la ley, pero hace siete años o hace seis años.

Estamos tratando este tema ahora para tratar de hacer un oficio para enviárselo al Ejecutivo para que el Ejecutivo, comience a tratar de ubicar y tener en algún punto de la zona urbana solución para aquellas personas que tienen impedimentos físicos, mentales o sensoriales. En fin, a mí me preocupa, yo no escuché a nadie decir “acá nosotros somos responsables”, ningún blanco ha dicho eso.

Voy a acompañar sin duda, pero quiero dejar bien claro: hay una comisión en la Junta Departamental -la Comisión de Asuntos Sociales-, que este tema también lo trató el año pasado y el otro año, y yo traje la copia de la ley, pero hace ocho años que está la ley y lo único que se ha hecho son algunas rampas, pero estacionamiento para personas que tienen impedimentos no hay. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, voy a ser rápida. Voy a pedir un poquito de respeto cuando se dirijan a discapacitados, porque acá yo acabo de escuchar tres palabras que son demasiado groseras. O sentimos o no sentimos, pero cállese la boca si no puede hablar de otra forma. Acá la palabra “discapacitado” es muy delicada, “distintas discapacidades” también. Tratémoslo con un poquito de delicadeza, pero no me gustaron las tres palabras que se dijeron, que no las voy a repetir porque me da hasta asco haberlas sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cuántos minutos de gloria?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tres minutos, cincuenta segundos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sobran para decir lo siguiente. Justamente de acuerdo a lo que manifestó el Sr. Edil Riso hace poco rato, el proyecto que presentamos -no me equivoqué- el 14 de setiembre de 2016 ante la comisión dice que “En el marco de la legislación vigente, se propone la creación de espacios destinados...”. Justamente, se podía haber citado -en realidad- para la defensa de este proyecto como corresponde, sí tenemos elaborada una exposición de motivos que la vamos a dar en sala, pero sinceramente ahora con este material físico que tiene Riso, se lo voy a pedir prestado para complementar esto. Me parece que de esto se trata el Legislativo, de poder entre todos armar este tipo de iniciativas.

También señalar que en la comisión, cuando hablamos sobre este punto, también se habló sobre la necesidad de regular de alguna manera en el ámbito departamental los traslados que tienen, porque estamos hablando también sobre lo que se conversó, un poco ahí en base a lo que propone la Sra. Edil Inzaurrealde. Regular el tema del traslado en los vehículos colectivos que están en la órbita privada en nuestro departamento, porque habría algunos problemas, aparentemente del pago por parte de la Intendencia de esos abonos, que son gratis para las personas en situación de

discapacidad y también lo plantearon. ¿Por qué digo esto? Porque justamente lo que se trata de hacer con eso, es darle accesibilidad también a través de los colectivos. Para que el flujo vehicular disminuya evidentemente y que se puedan utilizar esos medios de locomoción, colectivos.

Entonces, eso también es algo muy importante y me gustaría que la Junta Departamental sepa que hay un problema bastante grave con eso, porque los privados no han recibido lo correspondiente a los pagos de eso y se están viendo o se pueden ver afectados de aquí en más. Es decir, si las empresas no quisieran continuar con esto de los traslados gratuitos -digamos- a estas personas, puede que se corte, porque en realidad no se está cumpliendo con la otra parte, que es el pago.

Esto en realidad es aprovechando esta oportunidad que se nos brinda sobre este tema y que todos estemos en conocimiento de eso, porque es algo que se nos viene y que vamos a tener que resolver pronto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Voy a agregar que en el BPS en la calle Roosevelt, hay una rampa muy buena, pero la vereda no tiene nada de rampa, ni se puede bajar con ninguna silla de ruedas ni nada. Por lo tanto, esa rampa queda limitada para el acceso a las personas, porque en toda la cuadra no hay manera después de bajar la silla o el aparato que se utiliza.

Con respecto a lo que decía Villalba de esa nueva empresa o no sé qué fue que expresó, yo entiendo que de acuerdo a la ley, es cierto lo que dijo Risso. Cuando él integraba la Comisión de Asuntos Sociales trajo la ley, todos hicimos fotocopia de ella, la leímos, la estudiamos. Toda empresa de ómnibus tiene que tener acceso para los discapacitados; no se cumple eso. Hablamos cuando tratamos todo este tema con la Directora del MIDES y nos dijo que la Intendencia no tenía ningún acuerdo de pagar nada, no había un acuerdo. Es decir que eso es una cuestión privada que ya la tratamos también junto con la Comisión de Tránsito y Transporte en determinado momento, por lo que decía el compañero de esa deuda y todo eso. Nosotros hemos hecho varios intentos, pero no hemos tenido resultados. Entonces yo pienso que es bueno que esto se esté tratando a este nivel en la Junta para aunar esfuerzos, porque no es cuestión de decir “no se hizo”; lo importante es hacerlo, nunca es tarde para empezar. Así que yo estoy de acuerdo y pienso que están trabajando muy bien las personas que están interesadas en esto, porque la única manera de solucionar este problema que se arrastra desde hace tiempo, años y años y no se ha encontrado la solución, ni acá ni en ningún lugar del país, porque priman otros intereses -que son los de los empresarios-. Que se pueda tratar como se merece para que dé sus frutos como corresponde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, voy a ser muy responsable en mis palabras, es un tema tremendamente difícil, es más difícil cuando se tiene cierto conocimiento de la causa. No es solamente hablar de un ómnibus que funciona o no funciona. Ahí la empresa hace un esfuerzo y va a la ley y trae unidades como la ley prevé.

Pero ya lo dije en otras oportunidades, el problema está en la casa. De la casa al ómnibus, ¿en qué va la persona? Este no es un tema político, acá no puede existir -sobre este tema- política. Política social sí, la ley está creada, pero no podemos en este ámbito hablar de ningún partido ni nada. ¿Ustedes saben lo que vive la persona y la familia? Yo no me animo a hablar de política, es faltarle el respeto a la gente. Esto es una necesidad social, esto es un diario vivir de una problemática,

que adoramos a esos seres, pero que tenemos una problemática. Acá no venimos a hablar de política en ese tema, la ley ya está, ahí sí fue política social.

Cuando acá enfrente le pregunté al Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. Pintado y todo su equipo, que ya lo había hecho con el Sr. Ministro Rossi, sobre la problemática esta misma que se está hablando esta noche, el Sr. Rossi me explica su versión que ya la dije acá hace unos años. Hace unos años de esto ya, fuimos con el Sr. Edil Alfredo Villalba representando a Lavalleja, con el resto de los ediles de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, y acá hablamos con el Sr. Pintado, todo su equipo y gente representante de esta problemática, familiares directos también concordaron con las palabras mías. Y el Sr. Ministro Pintado el día antes del accidente -se va de Minas y tiene el accidente al otro día- el Sr. Pintado en calidad de Ministro, me dice “estamos trabajando en el tema, dame tiempo”. Se acerca un integrante -porque vino con todo el equipo a acá el Sr. Pintado acá enfrente, en el salón de actos, se acerca un señor y me dice “tranquilo, mirá que estamos trabajando”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:46’.

Hasta el día de hoy no se ha podido encontrar, porque es tremendamente difícil. No es tan fácil, no es hablar acá con dos papelitos y solucionar, es un temazo difícil. No me vengan con política acá esta noche, no sean malos, vamos arriba que hay gente que está sufriendo una problemática, y en serio, va más allá del medio de transporte; es el transporte, los remedios, la alimentación, la calidad de vida, cómo los atienden, cómo no los atienden. Según cómo estás en la situación económica, es tu vida.

Entonces señores por favor, cuando hablen de este tema tan difícil, creo que tienen que pensar dos veces. Con todo el respeto, el compañerismo y el respeto que les tengo a todos, esto no es un tema para hacer política barata. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo escuché al Sr. Edil Eduardo Baubeta, siempre lo escucho y siempre hace la misma historia, la misma anécdota. Me parece bien que la refresque, la he escuchado tres veces en la Junta o cuatro y me parece muy bien, me parece muy bien que la refresque, que la traiga.

La primera ley sobre este tema -mire que yo no iba a hablar de este tema, no iba a hablar una palabra-, la primera ley fue el 26 o el 27 de octubre de 1989, la ley se llamaba “Discapacitados”, por más que alguien diga que no le gusta la palabra, pero así decía la Ley 16.095. Después fueron acercando material muchos parlamentarios, muchos actores sociales, muchas instituciones y se crea esta ley actual -la 18.651- que tiene ocho años. La primera ley estuvo vigente desde el año 1989 hasta el 2009. En uno de los artículos de la Ley 16.095, se hablaba -y creo que es el Artículo 42- que un porcentaje de los ingresos, que el 4% de las vacantes debía ser para personas que tienen impedimentos físicos, mentales o sensoriales, personas discapacitadas; ese mismo artículo se traslada a esta ley.

Yo no sé si se da cumplimiento o no a la ley en este punto específico en la Intendencia Departamental, no sé si el 4% de las vacantes son para cubrir lo que dice el artículo de esta ley, no lo sé. Lo que sí sé que no ha hecho este Ejecutivo, es lo que estamos hablando hoy, porque aquí dice en el orden del día Sra. Presidente “Estacionamiento reservado para personas con discapacidad”. Entonces, el Ejecutivo actual, ¿ha dado cumplimiento a la normativa vigente, a la Ley 18651 referente al tema

que estamos tratando en el orden del día? No, no hay estacionamiento reservado para personas con discapacidad. Creo que tenemos que ir hacia ahí y tenemos que decirle -no sé cuántas veces- al Ejecutivo que dé cumplimiento a la normativa, a la ley, yo creo que vinimos a eso.

Ahora, si quieren hablar del tema de los discapacitados o personas especiales, podemos hablar toda la noche, porque en Lavalleja el 12% de nuestra población es discapacitada. Discapacitada es aquella persona que tiene impedimento físico, mental o sensorial, pero mire que puedo hablar, puedo hablar largo rato. Bueno, largo rato no porque usted me va a limitar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:50’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le quedan tres minutos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y acá dicen que no se haga política; disculpe, disculpe, estamos en un ámbito político. Acá el tema es que no se ha dado cumplimiento a la ley y punto, conozco que ha habido esfuerzos de actores del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado que quieren que se dé cumplimiento a esta ley, como por ejemplo voy a nombrar a la Edil María Olmedo. ¿Quién no sabe que María Olmedo -no estando en la Junta- hace años está defendiendo los intereses de las personas que tienen este tipo de impedimentos? Nos encontramos con la Sra. Olmedo muchas veces, y puedo dar un ejemplo, las Olimpiadas Especiales cuando se realizan en el Grupo de Artillería N° 4 y en diferentes instituciones, veo a pocos ediles participar en este tipo de actividades; “pocos” digo y estoy siendo bastante generoso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, simplemente en aras de cumplir con el punto que los Sres. Ediles Pablo Hernández y Alexandra Inzaurrealde trajeron a esta Junta, “Estacionamiento reservado para personas con discapacidad”, quisiera que como moción las palabras que aquí se han dicho sobre este tema en la noche de hoy, sean remitidas a la Comisión de Tránsito y Transporte, a efectos de que el proyecto que ya tienen a estudio, sea analizado con más detenimiento por supuesto y que venga un informe ya depurado para que en su momento el Plenario pueda tratarlo y podamos resolver este tema a la brevedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Cardinal, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema: “Estacionamiento reservado para personas con discapacidad” sean remitidas a la Comisión de Tránsito y Transporte, a los efectos de que el proyecto que ya tienen a estudio, sea analizado con más detenimiento para que venga un informe ya depurado para que el Plenario pueda tratarlo y podamos resolver a la brevedad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OF. N° 1349/2018 DE LA IDL REFERENTE A  
GASTOS OBSERVADOS QUE INCUMPLEN EL CONVENIO 30 DE LA OIT.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, un cuarto intermedio de cinco minutos voy a pedir.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:54’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:06’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL QUINTANA, EDUARDO BAUBETA, OSCAR VILLALBA, ALEXANDRA INZAURRALDE, VICENTE HERRERA, GABRIELA UMPIÉRREZ Y WALTER FERREIRA.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El cuarto intermedio que solicité fue para descanso de la Mesa.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a este punto, ya lo hemos hablado aquí y quiero señalar algo, por qué lo volví a intentar colocar y agradezco que se me dé la oportunidad.

En setiembre de 2016 se trató este punto; el 21 de noviembre de 2017 hice un pedido de informes sobre este tema; y el 11 de abril de 2018 este Cuerpo, dice así -el final-: “Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de que se le envíe a la Intendente Departamental y que nos informe qué funcionarios cobraron las partidas que fueron observados por el Tribunal de Cuentas de la República en febrero y abril de 2016, incumpliendo el Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA. Son 14 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:06’.

Es decir que la Junta Departamental le pide a la Sra. Intendente que envíe esta información el 11 de abril y no ha llegado. Lo que sí me llegó es una respuesta el 17 de agosto, dice: “Atento al Oficio 369 -supongo que debe ser de uno de los pedidos de informes míos- donde el Sr. Edil Riso solicita información sobre los oficios remitidos por el Tribunal de Cuentas que señalan gastos observados que incumplen el Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo, comunicamos al Sr. Edil que se observaron veinticinco mil quinientos once pesos por el Artículo 30 de la OIT, debido a que se realizaron tareas en el interior del departamento y según acuerdo con los funcionarios, las horas de ida y vuelta al destino de trabajo se pagan como extras, y además en el camino deben realizar ocho horas”. Por consiguiente, han sobrepasado ese límite no directamente trabajando, sino viajando a su lugar de trabajo. Eso me contesta, donde se incumplió en un artículo, un gasto observado por veinticinco mil quinientos once pesos, está bien. Pero anteriormente a eso, el 5 de diciembre de 2017 me contesta: “...donde el Sr. Edil Riso solicita información por observaciones que incumplen el Convenio 30, cúpleme comunicar a usted que a partir de este año se tiene muy en cuenta y que ningún funcionario puede realizar por día más horas extras que la mitad de su horario normal”. Muy bien, no corresponde a lo que se le pregunta. Acá Sra. Presidente quiero decir, en abril de 2016 -resumo- en febrero y en abril de 2016 hubo dos observaciones por el Tribunal de Cuentas. Una observación fue que un funcionario cobró veinticinco mil quinientos once pesos de horas extras

y en abril de 2016 un funcionario cobró de horas extras, según lo que dice el Tribunal de Cuentas en el Oficio 6228 del 10 de agosto de 2016, un funcionario cobró doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos.

Ahora, le pregunto a la Intendente en el año 2016, pregunto en el año 2017, no me responde, me responde que se observaron veinticinco mil quinientos once pesos, que los funcionarios fueron y vinieron y por eso se hicieron esas horas extras. Pero eso es diferente a lo que dice la Intendente al Tribunal de Cuentas. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Cuentas le envía un resumen de sus observaciones y le da la oportunidad que la Intendente pueda fundamentar, es decir como que le da la oportunidad de que explique. Dice la Intendente - tengo acá- lo que le envió al Tribunal de Cuentas- en el caso del Convenio 30 de la OIT se trata de dos funcionarios que desempeñaron una función extraordinaria en los meses de febrero y abril de 2016, correspondientes a actividades de la vuelta ciclista y Festival “Minas y Abril”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:12’.

Entonces, ¿es esta la verdad o es la que me dice que realizaron tareas en el interior del departamento y según acuerdo con los funcionarios las horas de ida y vuelta al destino de trabajo? Cuando señala solamente veinticinco mil quinientos once pesos, nunca se me explica quién fue y quién es. Primero, no sé quién cobró veinticinco mil quinientos once pesos, que le pedimos la información, pero tampoco me dice por qué se gastaron doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos en horas extras y qué funcionario los cobró. Vamos a suponer que a Risso la Intendente no le dé pelota, y disculpe la expresión; aunque incumple el Artículo 284 la Sra. Intendente, voy a dejar, miro para otro lado, pero no puedo mirar para otro lado cuando este Cuerpo, cuando esta Junta Departamental el 11 de abril de 2018 en las páginas 30 y 35 le pide a la Sra. Intendente que informe que funcionarios cobraron las partidas que fueron observadas por el Tribunal de Cuentas en febrero y abril de 2016, incumpliendo el Convenio 30 de la OIT. 11 de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, cinco meses.

Que a Risso le demore dos años puede ser, ¿pero a la Junta también? Cada vez que me contesta, me contesta cosas diferentes, porque también tengo otras respuestas que no son las que yo pido. Por ejemplo, me dice que a partir de este año se tiene en cuenta, que ningún funcionario puede realizar por día más horas extras, esa es la respuesta a la pregunta que hago; yo le pregunto a la Sra. Intendente qué funcionarios y por qué motivo cobraron eso. No, no, no se responde, como tampoco a la Junta.

Lo único que voy a mocionar Sra. Presidente, es que la Sra. Intendente dé respuesta al oficio que cursó la Junta Departamental el 11 de abril de 2018, donde 14 votos por la afirmativa sobre 23 ediles presentes le solicitan esa información: qué funcionarios cobraron en febrero y en abril de 2016 incumpliendo el Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo y qué funcionarios cobraron esas dos partidas, la de veinticinco mil quinientos once pesos y doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a Consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de solicitar a la Sra. Intendente dé respuesta al Oficio N° 173/2018 de la Junta Departamental de fecha 11 de abril de 2018, donde 14 de 23 ediles presentes votaron para que se le contestara, Acta 870.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL PABLO FUENTES: USO DE  
HERBICIDAS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Con respecto a este punto, la Secretaria va a hacer una aclaración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se recibió una nota del Sr. Edil Pablo Fuentes que paso a darle lectura: “Minas, 10 setiembre 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui. Por intermedio de la presente, solicito que el tema que iba a desarrollar en el punto del orden del día de la próxima sesión, 12 de setiembre del 2018, “Uso de herbicidas en espacios públicos” no lo podré realizar por estar en el exterior del país, solicitando que el mismo quede para la próxima sesión. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Fdo.: Pablo Fuentes”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:17’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes, de que el tema: “Uso de herbicidas en espacios públicos” pase al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PARTICIPACIÓN EN III CONGRESO  
INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIXS LOCALES.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El 17 de julio del 2018 se acusó a la Junta Departamental un documento donde se expresa que se realizará entre el 10 y el 11 de octubre el III Congreso de Parlamentarios o Parlamentarixs Locales. Ante la comunicación del Comité Latinoamericano del Parlamentos Municipales que se desarrollará el III Congreso Internacional de Parlamentarios Locales en el marco de la XIV Edición de la Feria y Congreso Internacional de Gobiernos y Servicios Públicos 2018, los días 10 y 11 de octubre en el Centro Costa Salguero de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y que se tratarán como premisa las nuevas competencias de los legisladores comunales frente a los desafíos que atraviesan los gobiernos locales. En dicho congreso participarán parlamentarios de Argentina, Chile, Paraguay, Colombia, Brasil, Bolivia, Perú y Uruguay y se discutirán temas como: “Los concejales y la nueva realidad latinoamericana”, “La necesaria y urgente agenda de género”, “La descentralización de los gobiernos, competencias actuales y futuras”, “El rol del concejal frente a la expansión de las competencias municipales”, “La seguridad ciudadana en las comunidades locales”, “Desarrollo local y economía social”, “La

agenda del Siglo XXI, políticas de uso del suelo urbano y periurbano. Plusvalías, medio ambiente y producción”, como además “Modelos de Gestión Participativa”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURALDE SIENDO LA HORA 22:18’.

Yo voy a mocionar Sra. Presidente, que en caso que se resuelva participar de este tercer congreso, que se comunique por parte de la Secretaría a la organización del congreso la delegación que va a participar y que pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos que corresponda. Esto vino en julio, este congreso se va a realizar el 10 y el 11 de octubre en Buenos Aires. Entiendo Sra. Presidente, que la Junta debería tener o tomar este tema como para discutirlo en la comisión que corresponde -en la Comisión de Presupuesto-, porque entiendo que esto mejora a los que participen, porque le da una apertura, como se dice vulgarmente se abre la cabeza y se pueden traer ideas para mejorar la legislación nuestra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, comparto lo expresado por el Edil Risso, recientemente ediles de esta Junta participaron en la Cumbre Hemisférica de Alcaldes organizado por FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales) y más allá de los temas puntuales, este tipo de congresos son los que sirven y los que influyen en los temas que se están tratando. Es un poco ver la agenda que hay en Latinoamérica, de lo que se trata, de temas que son muy importantes para nosotros y para cualquier otro municipio. Creo que a veces no se valoran este tipo de instancias, que son fundamentales porque es realmente salir del microclima que tenemos en cada una de las Juntas y podemos ver aspectos que son comunes a esta Junta y otros que son muy distintos, pero que son muy importante renovar, muy importante tratar y tenerlos en cuenta. Yo comparto el planteo del Edil Risso en esta Cumbre Hemisférica y me imagino que será en este otro tema que también está planteando el edil, en Punta del Este concurrieron dos mil quinientas personas de muchas delegaciones de muchísimos países, había delegaciones con sesenta, hasta con setenta integrantes y las ponencias fueron muy interesantes; podríamos ponerlo un día y tratar algunos temas de los que se pusieron ahí. No quiero ser mayormente extenso, pero van desde la complejidad y la movilidad urbana, las fronteras, que tengo que destacar una intervención del Intendente Botana al respecto, que me pareció muy interesante el conocimiento que tiene sobre el intercambio cultural que hay en los departamentos que tienen fronteras, sobre todo cuando no hay un río que separe, buenas prácticas urbanas, protagonismo juvenil, ciudades inteligentes, recursos municipales, etc., etc., etc. No debemos desaprovechar estas instancias y me parece que son temas comunes y realmente relevantes para los ediles, más allá de quiénes sean los que vayan. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La Secretaria me hacía una acotación, que lamentablemente no hay rubro para viáticos al exterior porque fue agotado con el viaje de los ediles a China y fue observado. Igualmente, si la moción sale afirmativa, la idea es pasarlo a la Comisión de Presupuesto y conversar con las contadoras, si de alguna manera se puede subsanar esto. Creo que era de orden aclararlo en este momento, que estamos hablando del tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Nosotros presentamos el tema y quisimos que fuera a la Comisión de Presupuesto. Si no se puede, no se puede.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Por eso le digo señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Se manejará para el futuro.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se reúne con la contadora.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción es que en caso de resolver afirmativamente y participar -que no sé si sería aprobar la asistencia en este momento-, se comunique por parte de Secretaría a la organización del congreso la delegación que representará al Cuerpo y que pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos que correspondan.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, de que se comunique por parte de Secretaría a la organización del congreso la delegación que representará al Cuerpo y que pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos que correspondan.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL ANA UGOLINI: SERVICIOS DE  
RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo traje este tema porque un edil de la oposición manifestó en la prensa local. No anda el audio.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS CARDINAL, EDUARDO YOCCO, PATRICIA PELÚA, JUAN FRACHIA, ISMAEL CASTRO Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:26'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Lamentablemente tenemos que levantar la sesión por falta de quorum, nos hemos quedado sin número.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perfecto, bueno. Pensé que le interesaba al edil de la oposición, porque lo manifestó en el canal y hubiera sido interesante...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se levanta la sesión por falta de quórum. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
POR FALTA DE QUÓRUM  
SIENDO LA HORA 22:26'.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*

\*